

REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 365^a

Sesión 54^a, en jueves 3 de agosto de 2017
(Ordinaria, de 10.36 a 12.24 horas)

Presidencia de los señores Espinoza Sandoval, don Fidel;
Jaramillo Becker, don Enrique, y Sabag Villalobos, don Jorge.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A
DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL
DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

	Pág.
I. ASISTENCIA.....	14
II. APERTURA DE LA SESIÓN.....	17
III. ACTAS	17
IV. CUENTA	17
ARCHIVO DE PROYECTO	17
SALUDO A DELEGACIONES DE GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA Y DE ESCUELA DE SUBOFICIALES DE CARABINEROS DE CHILE	18
SALUDO A AUTORIDADES ASISTENTES A LANZAMIENTO SIMBÓLICO DE 34° GRAN PREMIO DE LA HERMANDAD	18
V. ORDEN DEL DÍA.....	19
ESTABLECIMIENTO DE FERIADO EL 10 DE AGOSTO DE CADA AÑO EN REGIÓN DE ATACAMA CON MOTIVO DE CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL MINERO (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10852-06).....	19
ESTABLECIMIENTO DE FERIADO EL 10 DE AGOSTO DE CADA AÑO EN REGIÓN DE TARAPACÁ POR CELEBRACIÓN DE FIESTA RELIGIOSA DE SAN LORENZO (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10838-06).....	28
RECONOCIMIENTO Y GARANTIZACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL O CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL O PSÍQUICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N°s 10563-11 Y 10755-11) [CONTINUACIÓN]	32
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.	
- Oficios de S.E. la Presidenta de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “suma”, para el despacho de los siguientes proyectos:	
1. “Modifica la Ley de Tránsito y la ley N° 18.287, con el fin de adoptar medidas de seguridad y control en lo relativo a los medios de pago del transporte público remunerado de pasajeros, establecer sanciones, crear un registro de pasajeros infractores y modificar normas procedimentales.”. Boletín N° 10125-15 (SEN);	
2. “Otorga nuevas atribuciones al Ministerio de Desarrollo Social en materia de niñez y crea la Subsecretaría de la Niñez, dependiente del mismo.”. Boletín N° 10314-06 (SEN);	
3. “Crea el Ministerio de Pueblos Indígenas”. Boletín N° 10687-06 ;	
4. “Crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones”. Boletín N° 11175-01 , y	
5. “Otorga una bonificación adicional por retiro al personal académico, directivo y profesional no académico de las universidades del Estado y faculta a las mismas para conceder otros beneficios transitorios que indica”. Boletín N° 11271-04 .	

- Oficios de S.E. la Presidenta de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de “simple”, para el despacho de los siguientes proyectos:
- 6. “Reforma integral al sistema de adopción en Chile.”. Boletín N° [9119-18](#), y
- 7. “Crea el Servicio Nacional de Protección Especializada de Niños y Niñas y modifica normas legales que indica”. Boletín N° [11176-07](#).
- 8. Oficio de S. E. la Presidenta de la República por el cual comunica que ha resuelto no hacer uso de la facultad que le confiere el inciso primero del artículo 73 de la Constitución Política de la República respecto del proyecto que "Regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales.". Boletín N° [9895-11](#).
- 9. Oficio del Senado por el cual comunica la aprobación, con una enmienda, del proyecto, iniciado en moción, con urgencia “suma”, que “Establece como feriado el día 10 de agosto de cada año en la Región de Atacama, con motivo de celebrarse el Día del Minero”. Boletín N° [10852-06](#).
- 10. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con una enmienda, el proyecto, iniciado en moción, con urgencia “suma”, que “Establece como feriado el día 10 de agosto de cada año en la Región de Tarapacá, con motivo de la fiesta religiosa de San Lorenzo”. Boletín N° [10838-06](#).
- 11. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas con ocasión de la tramitación del proyecto, iniciado en mensaje, que “Regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo en tres causales. ”. Boletín N° [9895-11](#).
- 12. [Informe](#) de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en moción, que “Modifica la ley N° 16.744, que Establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, con el objeto de eliminar la distinción entre empleados y obreros”. Boletín N° [11053-13](#) (refundido con boletín N° 11103-13).
- 13. [Proyecto](#) iniciado en moción del diputado señor Tarud, que “Modifica el Código del Trabajo en cuanto a la calificación de los servicios mínimos y de los equipos de emergencia”. Boletín N° 11336-13.
- 14. [Proyecto](#) iniciado en moción de las diputadas señoras Núñez, doña Paulina, y Ciccardini, y del diputado señor Ward, que “Modifica el Código del Trabajo en el sentido de establecer requisitos para la autorización de jornadas especiales de trabajo iguales o superiores a siete días”. Boletín N° 11343-13.
- 15. [Proyecto](#) iniciado en moción de los diputados señores Alvarado, Gahona, Lemus, Letelier; Núñez, don Daniel; Saldívar y Soto, y de las diputadas señoras Carvajal; Girardi y Hernando, que “Establece el 20 de septiembre de cada año como feriado para la Región de Coquimbo, con motivo de la celebración de la fiesta costumbrista de La Pampilla”. Boletín N° 11355-24.
- 16. [Proyecto](#) iniciado en moción de las diputadas señoras Hoffmann, Sabat y Turre, y de los diputados señores Farcas, Farías, Hasbún y Silber, que “Modifica el Código Procesal Penal en materia de legitimación activa tratándose de los delitos sexuales cometidos contra menores de edad”. Boletín N° 11356-07.

17. [Proyecto](#) iniciado en moción de los diputados señores Rincón, Alvarado, Castro, Chahin y Torres, y de las diputadas señoras Hernando y Provoste, que “Modifica la ley N° 20.584 y el Código Penal, para prohibir y tipificar como delito la esterilización permanente de personas discapacitadas menores de dieciocho años de edad”. Boletín N° 11357-11.
18. [Informe](#) del diputado señor Campos sobre su participación en la Comisión de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional del Parlamento Latinoamericano (Parlatino), llevada a cabo desde el 19 al 20 de mayo de 2017, en la ciudad de Panamá, Panamá.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Comunicaciones:

- Del diputado señor Silva, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a la sesión celebrada el día 2 de agosto de 2017 por impedimento grave.
- Comunicación del diputado señor Coloma, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a la sesión celebrada el día 2 de agosto de 2017 por impedimento grave.
- Del diputado señor Santana, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el día de hoy, 3 de agosto de 2017.
- Del diputado señor Núñez, don Daniel, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el día 3 de agosto de 2017.
- Del diputado señor Edwards, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy 3 de agosto de 2017, por medio día.
- Del diputado señor Silber, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, hoy 3 de agosto de 2017, por medio día.
- Del diputado señor Hasbún, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, el día 3 de agosto de 2017.
- Del diputado señor Silva, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a la sesión de hoy, 3 de agosto de 2017 por impedimento grave.
- Del jefe de la bancada de diputados de Renovación Nacional por la cual informa que el diputado señor Becker reemplazará en forma permanente al diputado señor Edwards en la Comisión de Educación.

Respuestas a Oficios

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputada Molina, doña Andrea. Se sirva disponer que BancoEstado otorgue créditos con tasas preferenciales a las personas afectadas por una explosión de gas en la comuna de Quilpué el día 4 de junio del año en curso. (1676 al 31226).

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

- Diputado Chahin, don Fuad. Se sirva evaluar la solicitud formulada por el Cabo 2° de Gendarmería de Chile, señor Rubén Hernán Pinilla Bascur, quien requiere su traslado a un recinto ubicado en las cercanías de la comuna de Collipulli, por problemas relacionados con la enfermedad de su hijo. Se adjunta carta. (3740 al 31926).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Paulsen, don Diego. Gastos de publicidad y difusión, imputados al Subtítulo 22, ítem 07 de la Ley de Presupuestos del Sector Público, en que haya incurrido ese ministerio y sus servicios dependientes y relacionados, desagregados por programas y comunas desde el 1 de enero de 2017 a la fecha, remitiendo los antecedentes que requiere. (1498 al 32135).
- Diputado Pérez, don José. Solicita informar las medidas que se adoptarán para evitar inundaciones en los sectores aledaños al canal Cantarrana y a los esteros Paillihue y Quilque, en la comuna de Los Ángeles. (1499 al 30024).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. La factibilidad de habilitar una vía de acceso a la Autopista del Sol, en el sector de Pajaritos de la comuna de Peñaflor. (1500 al 31535).
- Diputado Flores, don Iván. El estado de avance de un estudio para la construcción de un camino en el paso fronterizo Hua Hum, en la ribera del río Pirehueico, comuna de Panguipulli. (1502 al 31812).
- Diputado Farcas, don Daniel. Solicita informar la factibilidad de mejorar la infraestructura de los pasos sobre nivel que unen las comunas de Huechuraba y Conchalí con el objeto de aumentar las condiciones de seguridad, indicando las medidas que se adoptarán en ese sentido. (1505 al 29833).
- Diputado Farcas, don Daniel. Medidas que se adoptarán para dar una solución a los problemas que generan los diferentes pasos a bajo nivel que existen en las comunas de Huechuraba, Conchalí y Recoleta. (1505 al 30362).
- Diputado Farcas, don Daniel. Medidas que se adoptarán para dar una solución a los problemas que generan los diferentes pasos a bajo nivel que existen en las comunas de Huechuraba, Conchalí y Recoleta. (1505 al 30363).
- Diputado Kast, don José Antonio. Cantidad de dinero gastado o invertido por ese ministerio en software, hardware y en adecuación, en los últimos 5 años, detallando los productos adquiridos, el uso y los servicios en los que fueron implementados. (1506 al 31695).
- Diputado Sabag, don Jorge. La factibilidad de realizar obras para evitar socavones derivados del cauce del río Ñuble, debido a la extracción de áridos que se estarían ejecutando en su lecho, indicando las medidas que en este sentido se adoptarán. (1508 al 31052).
- Diputado Monsalve, don Manuel. Propuesta técnica, los plazos y recursos asignados para dar una solución alternativa de conectividad a la comuna de Arauco. (1509 al 30160).

Ministerio de Agricultura

- Diputado Paulsen, don Diego. Número de pequeños propietarios forestales de la Región de La Araucanía que recibirán ayuda por los incendios que afectaron al país durante el verano del presente año, en los términos que señala. (486 al 29914).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputado De Mussy, don Felipe. Número de funcionarios dependientes de su repartición que presentaron licencia médica para el día 19 de abril del presente año, precisando las razones y el médico otorgante. Asimismo, indique la cantidad de licencias médicas presentadas por los mismos funcionarios durante 2016 y 2017. (379 al 28763).

Ministerio de Trabajo y Previsión Social

- Proyecto de Resolución 825, Solicita a S.E. la Presidenta de la República el envío de un proyecto de ley que declare el derecho a la desafectación de los funcionarios del BancoEstado que indica el sistema previsional de capitalización individual gestionado por las AFP, para ser incorporados a la Ex Caja de Previsión y estímulo de los empleados del BancoEstado de Chile, hoy administrada por el IPS. (380). 2595.

Ministerio de Salud

- Diputado Letelier, don Felipe. Hace llegar copia del proyecto de ley, de su autoría, que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito y la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, con el fin de facilitar el desplazamiento urbano para las personas con discapacidad y para que se sirva interponer sus buenos oficios ante S. E. la Presidenta de la República para que, en uso de sus facultades constitucionales, haga presente la urgencia en su tramitación. (2036 al 31012).
- Diputada Sepúlveda, doña Alejandra. La posibilidad de otorgar ayuda extraordinaria a Juan Pablo Villaseca Martínez, quien fue diagnosticado con síndrome piramidal y paraparesia espástica y necesita financiamiento para un examen genético. (2731 al 31649).
- Diputado Núñez, don Daniel. Estado actual y las gestiones que se dispondrán para agilizar las intervenciones médicas que requieren la señora Elsa Mercedes Castillo Díaz y los señores Juan Carlos Bernal Ávalos y Francisco Marchant, quienes llevan varios años en sus respectivas listas de espera. (2734 al 30809).
- Diputado Jackson, don Giorgio. Se sirva informar sobre las medidas que el Ministerio de Salud adoptará para encontrar una solución al paro de cirujanos dentistas del Programa de Etapa de Destinación y Formación, en los términos que señala la solicitud adjunta. (2735 al 27103).
- Diputado Ward, don Felipe. Solicita informar el tiempo de espera de los pacientes de cada uno de los recintos hospitalarios de la Región de Atacama, tanto urgencias como hospitalizaciones, durante el año 2017. (2764 al 28354).
- Diputada Rubilar, doña Karla. Demanda por camas en emergencia del año 2016, en los términos que señala. (2765 al 30419).

- Diputado Kast, don José Antonio. Informe sobre los procesos críticos de su institución que están apoyados por un sistema de información, la plataforma tecnológica correspondiente y la integración con los demás departamentos o servicios, remitiendo el diagrama de integración conceptual de los distintos sistemas de información, en los diferentes niveles e identificar si los sistemas de información usados fueron desarrollados en forma interna, externa o son paquetes de mercado adaptados. (2767 al 31351).
- Diputado Kast, don José Antonio. Informe sobre los procesos críticos de su institución que están apoyados por un sistema de información, la plataforma tecnológica correspondiente y la integración con los demás departamentos o servicios, remitiendo el diagrama de integración conceptual de los distintos sistemas de información, en los diferentes niveles e identificar si los sistemas de información usados fueron desarrollados en forma interna, externa o son paquetes de mercado adaptados. (2767 al 31362).
- Diputado Kast, don José Antonio. Informe sobre los procesos críticos de su institución que están apoyados por un sistema de información, la plataforma tecnológica correspondiente y la integración con los demás departamentos o servicios, remitiendo el diagrama de integración conceptual de los distintos sistemas de información, en los diferentes niveles e identificar si los sistemas de información usados fueron desarrollados en forma interna, externa o son paquetes de mercado adaptados. (2767 al 31392).
- Diputado Rocafull, don Luis. Solicita que se sirva informar respecto al número de médicos en el país, en los términos que señala. (2769 al 26608).

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado Mirosevic, don Vlado. Requiere informar las causas del no funcionamiento del Programa Especial de Vivienda para Trabajadores (PET), destinado a la clase media y a los profesionales, en la Región de Arica y Parinacota. (421 al 30014).
- Diputado Kast, don José Antonio. Informe sobre los procesos críticos de su institución que están apoyados por un sistema de información, la plataforma tecnológica correspondiente y la integración con los demás departamentos o servicios, remitiendo el diagrama de integración conceptual de los distintos sistemas de información, en los diferentes niveles e identificar si los sistemas de información usados fueron desarrollados en forma interna, externa o son paquetes de mercado adaptados. (429 al 31394).

Ministerio de Desarrollo Social

- Diputado Chahin, don Fuad. Estado de tramitación de aplicabilidad para la aplicación de la letra b) del artículo 20 de la ley N° 19.253, que establece normas sobre protección, fomento y desarrollo de los indígenas, y crea la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena, presentada por la Comunidad Pelon Mapu de la comuna de Victoria. (1890 al 27805).

Ministerio de la Mujer y la Equidad De Género

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Efectividad de que, en su ministerio, se aplicarán descuentos de remuneraciones o compensaciones por las horas no trabajadas durante la movilización de los trabajadores efectuada con ocasión de la discusión del reajuste de remuneraciones del sector público. (386 al 25253).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera oficio N° 25.253, de fecha 13 de diciembre de 2016, cuyo texto se adjunta. (386 al 26116).

Subsecretarías

- Diputado Flores, don Iván. El estado de avance de un estudio para la construcción de un camino en el paso fronterizo Hua Hum, en la ribera del río Pirehueico, comuna de Panguipulli. (1502 al 31813).
- Diputado Kast, don José Antonio. Cantidad de dinero gastado o invertido por ese ministerio en software, hardware y en adecuación, en los últimos 5 años, detallando los productos adquiridos, el uso y los servicios en los que fueron implementados. (1506 al 31726).

Empresas del Estado

- Diputado Ward, don Felipe, Diputado Kort, don Issa. Trabajadores que han salido de la Corporación Nacional del Cobre con planes especiales de egreso y luego hayan sido recontractados, detallando en cada caso cuáles son dichos planes especiales de egreso y remitiendo el listado de las personas que hayan sido vueltos a contratar de forma personal o bien integrando sociedades que prestan servicios a la empresa. (042/17 al 31289).
- Diputado Kast, don José Antonio. Ingresos y gastos relacionados con el uso publicitario y difusión, en los espacios pertenecientes al grupo EFE. (402 al 31081).

Servicios

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Programa Voluntariado País de Mayores, detallando la cantidad de personas mayores que se desempeñarán en él, los niños beneficiados en la Región de Atacama, la metodología que será empleada, los plazos para su ejecución durante el año 2017 y el nombre de la persona que fiscalizará el desarrollo y cumplimiento del programa. (1355 al 31317).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Consulta los recursos con que cuenta esa entidad para ejecutar un plan de contingencia frente a los problemas que se produzcan como consecuencia de las condiciones climáticas la próxima temporada invernal, indicando además, los recursos disponibles para dicho fin. (1497 al 29882).
- Diputado Pérez, don José. Requiere informar las medidas que se adoptarán para evitar inundaciones en los sectores aledaños al canal Cantarrana y a los esteros Pailihue y Quilque, en la comuna de Los Ángeles. (1499 al 30025).
- Diputado Chahin, don Fuad. Factibilidad de disponer la limpieza del estero Villauma de la comuna de Temuco a fin de evitar inundaciones estacionales y desarrollar de un proyecto de conservación. (1504 al 31156).
- Diputado Sabag, don Jorge. La factibilidad de realizar obras para evitar socavones derivados del cauce del río Ñuble, debido a la extracción de áridos que se estarían ejecutando en su lecho, indicando las medidas que en este sentido se adoptarán. (1508 al 31053).

- Diputada Rubilar, doña Karla. Todos los casos de condenas por delitos sexuales cometidos contra menores de edad, informados por el Poder judicial, que no se encuentran en el registro a que se refiere la ley N° 20.594, que establece inhabilidades para condenados por delitos sexuales contra menores y establece registro de dichas inhabilidades, estableciendo las razones de su no inclusión y los plazos en que se corregirá dicho error. (565 al 32039).
- Diputado Kast, don José Antonio. Monto total de dinero utilizado por ese servicio durante 2016, en pasajes aéreos nacionales e internacionales, pasajes terrestres y viáticos nacionales y al extranjero. (642 al 32409).

Presidencia de la República

- Proyecto de Resolución 894, Solicita a S.E. la Presidenta de la República, se sirva instruir al Ministerio de Hacienda y de Educación a fin de adecuar los horarios del personal de la Junji e INTEGRA al horario de los padres de los niños y niñas usuarios de los Jardines Infantiles a fin de otorgar un efectivo beneficio de éstas como políticas pública a los beneficiarios. (1566). 2594.

Varios

- Diputado Berger, don Bernardo. Se sirva pronunciar respecto a la utilidad del proyecto de Resolución N° 891 del 17 de Mayo de 2017, que propone la eliminación gradual del impuesto a la renta que grava a las jubilaciones. (1123 al 30937).
- Diputado Pérez, don Leopoldo. Solicita informe de las fiscalizaciones que se han realizado durante el año 2017 a Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores de la Región Metropolitana, indicando las falencias detectadas y las medidas que se han adoptado para su solución. (1179 al 29906).
- Diputada Girardi, doña Cristina. La veracidad de lo señalado en el programa “Ahora Noticias” del canal Mega, en el cual se señala “en los últimos doce años habría aumentado en un 1.200% la importación del medicamento Metilfedinato”. (1216 al 32283).
- Diputada Girardi, doña Cristina. La importación en los últimos 10 años de los medicamentos señalados en la solicitud. (1217 al 32285).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe los recursos con que cuenta esa municipalidad para ejecutar un plan de contingencia frente a los problemas que se produzcan como consecuencia de las condiciones climáticas de la próxima temporada invernal. (1268 al 29948).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe los recursos con que cuenta esa municipalidad para ejecutar un plan de contingencia frente a los problemas que se produzcan como consecuencia de las condiciones climáticas de la próxima temporada invernal. (1268 al 29981).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 29948, de fecha 3 de mayo de 2017, cuya copia se acompaña. (1268 al 32563).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 29981 de fecha 3 de mayo de 2017, cuyo texto se adjunta. (1268 al 32586).

- Diputada Molina, doña Andrea. Se sirva emitir un pronunciamiento en relación con la fuga de gas ocurrida el 21 de junio del presente año, en el local “Delicias Porteñas” ubicado en la intersección Blanca Encalada con Sotomayor de la comuna de Valparaíso. (13387 al 31987).
- Diputado Fuentes, don Iván. Disponga una investigación a la empresa Edelayesen, a raíz de los reiterados y prolongados cortes de electricidad que han sufrido los habitantes de Aysén en las últimas semanas. (13390 al 31634).
- Diputada Vallejo, doña Camila. las rendiciones de cuentas que ha realizado el Municipio de La Florida, respecto de los fondos públicos entregados a esa Corporación, indicando los resultados de dichas operaciones y si se ha cumplido con la normativa vigente en la ejecución presupuestaria. (1445 al 31174).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Se sirva informar sobre los establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados, en los cuales la Superintendencia de Educación ha detectado irregularidades en el registro y declaración de asistencia de los alumnos, entre los años 2015 y 2016, en los términos que señala la solicitud adjunta. (1457 al 27717).
- Diputado Jackson, don Giorgio. El estado de la denuncia n° 69949-69950, realizada por la señora Trinidad Castillo durante diciembre de 2016. (1467 al 32094).
- Diputado Hernández, don Javier. Solicita que se sirva informar sobre el estado actual de la Ruta CH-225, ubicada entre Puerto Varas y la localidad de Ensenada, en los términos que señala. (1496 al 28183).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Posibilidad de instalar dos resaltos asfálticos (lomos de toro) en avenida Zapata esquina Vicuña, frente al lugar en que se emplaza el nuevo Hospital Regional de Antofagasta. (1503 al 30842).
- Diputado Venegas, don Mario. Monto total de los recursos que el Estado ha destinado a su región, producto del mecanismo establecido en la ley N° 20.378, desde su entrada en vigencia y todos los proyectos o inversiones que se han ejecutado con dichos ingresos. (1554 al 31277).
- Diputado De Mussy, don Felipe. La factibilidad de instalar un centro de recolección y reciclaje de basura en el sector Llico Bajo de la comuna de Los Muermos (260 al 30126).
- Diputado Hernández, don Javier. Se sirva informar a esta Cámara sobre las localidades de su comuna que carecen de servicios básicos de agua potable y alcantarillado. (295 al 27493).
- Diputado Fuentes, don Iván. Proceso de renovación de la destinación del Área Raúl Marín Balmaceda, sector B, al sindicato de pescadores artesanales Raúl Marín Balmaceda, ubicada en el extremo norte de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en los términos que señala. (3910 al 30111).
- Diputado Urrutia, don Ignacio. Todo programa realizado por ese servicio durante los últimos 3 años, indicando el número de personas beneficiadas, particularmente en el programa “Mas Capaz”, en las siguientes comunas: Pelluhue, Parral, Longaví, Chanco, Retiro, San Javier, Linares, Colbún, Yervas Buenas y Villa Alegre. (509 al 31681).

- Diputado De Mussy, don Felipe. Participación de funcionarios de esa municipalidad en el Censo realizado el día 19 de abril recién pasado y la presentación de licencias médicas para esa fecha, con los antecedentes que requiere. Asimismo, indique la cantidad de licencias médicas presentadas por los mismos funcionarios durante 2016 y 2017. (587 al 29759).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Solicita informe los recursos con que cuenta esa municipalidad para ejecutar un plan de contingencia frente a los problemas que se produzcan como consecuencia de las condiciones climáticas de la próxima temporada invernal. (738 al 29962).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 29962, de fecha 3 de mayo de 2017, cuya copia se acompaña. (738 al 32553).

VIII. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Provoste, doña Yasna. Situación del señor Enrique Cortés Rodríguez, de la comuna de Vallenar, quien presentó una solicitud para acogerse a los beneficios de Ley de Exonerados por motivos políticos, pero habría entregado la documentación correspondiente fuera de plazo, considerando alguna alternativa para acceder a ellos. (32736 de 01/08/2017). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Se sirva informar a esta Cámara sobre las denuncias recibidas por abigeato en la Región de Los Lagos, remitiendo antecedentes y estadísticas desagregadas por provincia y comuna durante 2016 y el primer semestre de 2017, indicando el número de personas procesadas y condenadas por ese delito en la misma región y período. (32741 de 01/08/2017). A Carabineros de Chile.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y estadísticas acerca de la utilización de las garantías GES-AUGE por los usuarios de los sistemas público y privado de la Región de Los Lagos, con datos desagregados por provincia y sistema de salud desde 2016 y hasta el primer semestre de 2017, indicando las prestaciones con mayor demanda y cobertura regional. (32746 de 01/08/2017). A Superintendencia de Salud.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca de las zonas de la Región de Los Lagos donde se ha detectado la presencia de la mosca de alas manchadas o *Drosophila Suzukii*, indicando los frutos, árboles o arbustos que están en riesgo ante esta plaga y las medidas adoptadas para enfrentarla. (32747 de 01/08/2017). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y copia del informe elaborado por ProChile respecto a las exportaciones generadas y realizadas desde la Región de Los Lagos entre mayo de 2016 y mayo de 2017, indicando sus principales rubros productos y destinos. (32750 de 01/08/2017).
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y estadísticas, por cada provincia y comuna de la Región de Los Lagos, acerca del número de viviendas que cuentan con la calificación energética entregada por ese ministerio, indicando cuántas corresponden a viviendas nuevas y cuántas a mejoradas, precisando el cronograma de avance para este proceso. (32751 de 01/08/2017). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes y estadísticas, por cada provincia y comuna de la Región de Los Lagos, acerca de la implementación de los programas “Mi Hogar Eficiente”, “Servicios Públicos Eficientes”, “Hospitales Eficientes”, “Recambio de Luminarias” y “Más Leña Seca”, indicando el cronograma estimado para seguir con el proceso de eficiencia energética. (32752 de 01/08/2017). A Ministerio de Energía.
- Diputado Espinoza, don Fidel. Antecedentes acerca del proceso de capacitación para pequeños agricultores de la Región de Los Lagos beneficiados con la instalación de acumuladores de aguas lluvias, señalando las comunas, los beneficiados y el cronograma respectivo. (32753 de 01/08/2017). A Comisión Nacional de Riego.
- Diputada Cariola, doña Karol. Estado en que se encuentra el suministro de internet contratado con la empresa Entel para abastecer al Centro de Salud Familiar doctor Jorge Symon Ojeda de la comuna de Conchalí. (32754 de 01/08/2017). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputada Cariola, doña Karol. Medidas que se están adoptando para cubrir la brecha de funcionarios que se producirá con el funcionamiento del nuevo hospital Félix Bulnes y si se ha constituido alguna mesa de trabajo para resolver esta situación, las entidades participantes, los acuerdos y el estado de avance de dicha instancia. (32755 de 01/08/2017).
- Diputado Venegas, don Mario, Diputado Lorenzini, don Pablo, Diputado Chahin, don Fuad, Diputado Tarud, don Jorge, Diputado Torres, don Víctor, Diputado Walker, don Matías, Diputado Morano, don Juan Enrique, Diputada Girardi, doña Cristina, Diputada Provoste, doña Yasna, Diputada Vallejo, doña Camila. Razones y sentido de aplicar la franquicia tributaria establecida en el artículo 234 de la ley N° 16.840 a empresas comerciales sin domicilio ni residencia en Chile y de no pronunciarse sobre la vigencia o derogación de dicha norma. (32757 de 01/08/2017). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputada Hernando, doña Marcela. Factibilidad de acoger la propuesta formulada por la Junta de Vecinos Villa Chica de ceder parte de sus terrenos concesionados por el Ministerio de Bienes Nacionales para la construcción de un cuartel de Carabineros en un sitio ubicado inmediatamente al norte de su sede ubicada en calle Irrarázabal N° 1182 y tiene una superficie de 2.105,11 metros. Asimismo, S.S. ofrece sus buenos oficios para gestionar el financiamiento correspondiente. (32767 de 02/08/2017).
- Diputada Hernando, doña Marcela. Factibilidad de acoger la propuesta formulada por la Junta de Vecinos Villa Chica de ceder parte de sus terrenos concesionados por el Ministerio de Bienes Nacionales para la construcción de un Centro Comunitario de Salud Familiar o de un Centro de Salud Familiar. Asimismo, S.S. ofrece sus buenos oficios para gestionar el financiamiento correspondiente. (32768 de 02/08/2017). A Servicio de Salud Antofagasta.
- Diputada Hernando, doña Marcela. Actuaciones del Servicio Nacional de Menores en la causa RIT 2444/2012 del Tribunal de Familia de Antofagasta y sobre el estado procesal de dicha causa, en los términos que requiere. (32770 de 02/08/2017). A Servicio Nacional de Menores.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 105 señores diputados, de los 118 en ejercicio.

NOMBRE	(Partido*	Región	Distrito)
Álvarez Vera, Jenny	PS	X	58
Álvarez-Salamanca Ramírez, Pedro Pablo	UDI	VII	38
Alvarado Ramírez Miguel Ángel	PPD	IV	9
Andrade Lara, Osvaldo	PS	RM	29
Arriagada Macaya, Claudio	DC	RM	25
Auth Stewart, Pepe	IND	RM	20
Barros Montero, Ramón	UDI	VI	35
Becker Alvear, Germán	RN	IX	50
Bellolio Avaria, Jaime	UDI	RM	30
Berger Fett, Bernardo	RN	XIV	53
Boric Font, Gabriel	IND	XII	60
Browne Urrejola, Pedro	IND	RM	28
Campos Jara, Cristián	PPD	VIII	43
Cariola Oliva, Karol	PC	RM	19
Carmona Soto, Lautaro	PC	III	5
Castro González, Juan Luis	PS	VI	32
Ceroni Fuentes, Guillermo	PPD	VII	40
Chahin Valenzuela, Fuad	DC	IX	49
Chávez Velásquez, Marcelo	DC	VIII	45
Cicardini Milla, Daniella	IND	III	5
Coloma Álamos, Juan Antonio	UDI	RM	31
Cornejo González, Aldo	DC	V	13
De Mussy Hiriart, Felipe	UDI	X	56
Espinosa Monardes, Marcos	PRSD	II	3
Espinoza Sandoval, Fidel	PS	X	56
Farcas Guendelman, Daniel	PPD	RM	17
Farías Ponce, Ramón	PPD	RM	25
Fernández Allende, Maya	PS	RM	21
Fuenzalida Figueroa, Gonzalo	RN	XIV	54
Gahona Salazar, Sergio	UDI	IV	7
García García, René Manuel	RN	IX	52
Girardi Lavín, Cristina	PPD	RM	18
Godoy Ibáñez, Joaquín	AMPLITUD	V	13
González Torres, Rodrigo	PPD	V	14
Gutiérrez Gálvez, Hugo	PC	I	2
Gutiérrez Pino, Romilio	UDI	VII	39
Hernández Hernández, Javier	UDI	X	55
Hernando Pérez, Marcela	PRSD	II	4
Hoffmann Opazo, María José	UDI	V	15
Jackson Drago, Giorgio	REVD	RM	22

Jaramillo Becker, Enrique	PPD	XIV	54
Jarpa Wevar, Carlos	PRSD	VIII	41
Jiménez Fuentes, Tucapel	PPD	RM	27
Kast Sommerhoff, Felipe	EVOPOLI	RM	22
Kort Garriga, Issa	UDI	VI	32
Lavín León, Joaquín	UDI	RM	20
Lemus Aracena, Luis	PS	IV	9
León Ramírez, Roberto	DC	VII	36
Letelier Norambuena, Felipe	PPD	VI	33
Lorenzini Basso, Pablo	DC	VII	38
Macaya Danús, Javier	UDI	VI	34
Melero Abaroa, Patricio	UDI	RM	16
Melo Contreras, Daniel	PS	RM	27
Meza Moncada, Fernando	PRSD	IX	52
Mirosevic Verdugo, Vlado	Liberal de Chile	XV	1
Molina Oliva, Andrea	UDI	V	10
Monckeberg Bruner, Cristián	RN	RM	23
Monckeberg Díaz, Nicolás	RN	RM	18
Monsalve Benavides, Manuel	PS	VIII	46
Morales Muñoz, Celso	UDI	VII	36
Morano Cornejo, Juan Enrique	DC	XII	60
Nogueira Fernández, Claudia	UDI	RM	19
Norambuena Farías, Iván	UDI	VIII	46
Núñez Lozano, Marco Antonio	PPD	V	11
Núñez Urrutia, Paulina	RN	II	4
Ojeda Uribe, Sergio	DC	X	55
Ortiz Novoa, José Miguel	DC	VIII	44
Pacheco Rivas, Clemira	PS	VIII	45
Pascal Allende, Denise	PS	RM	31
Paulsen Kehr, Diego	RN	IX	49
Pérez Arriagada, José	PRSD	VIII	47
Pérez Lahsen, Leopoldo	RN	RM	29
Pilowsky Greene, Jaime	DC	RM	24
Poblete Zapata, Roberto	IND.	VIII	47
Provoste Campillay, Yasna	DC	III	6
Rathgeb Schifferli, Jorge	RN	IX	48
Robles Pantoja, Alberto	PRSD	III	6
Rocafull López, Luis	PS	XV	1
Rubilar Barahona, Karla	IND	RM	17
Sabag Villalobos, Jorge	DC	VIII	42
Sabat Fernández, Marcela	RN	RM	21
Saffirio Espinoza, René	IND	IX	50
Saldívar Auger, Raúl	PS	IV	7
Sandoval Plaza, David	UDI	XI	59
Schilling Rodríguez, Marcelo	PS	V	12
Sepúlveda Orbenes, Alejandra	IND	VI	34

Soto Ferrada, Leonardo	PS	RM	30
Squella Ovalle, Arturo	UDI	V	12
Tarud Daccarett, Jorge	PPD	VII	39
Teillier del Valle, Guillermo	PC	RM	28
Torres Jeldes, Víctor	DC	V	15
Trisotti Martínez, Renzo	UDI	I	2
Tuma Zedán, Joaquín	PPD	IX	51
Turres Figueroa, Marisol	UDI	X	57
Ulloa Aguillón, Jorge	UDI	VIII	43
Urizar Muñoz, Christian	PS	V	10
Urrutia Bonilla, Ignacio	UDI	VII	40
Urrutia Soto, Osvaldo	UDI	V	14
Vallejo Dowling, Camila	PC	RM	26
Vallespín López, Patricio	DC	X	57
Van Rysselberghe Herrera, Enrique	UDI	VIII	44
Venegas Cárdenas, Mario	DC	IX	48
Verdugo Soto, Germán	IND	VII	37
Walker Prieto, Matías	DC	IV	8
Ward Edwards, Felipe	UDI	II	3

-No estuvieron presentes por encontrarse:

-En misión oficial: La diputada señora Loreto Carvajal Ambiado y el diputado señor Iván Flores García.

-Con impedimento grave: El diputado señor Ernesto Silva Méndez.

* PDC: Partido Demócrata Cristiano; PPD: Partido por la Democracia; UDI: Unión Demócrata Independiente; RN: Renovación Nacional; PS: Partido Socialista; PRSD: Partido Radical Social Demócrata; IND: Independiente. PC: Partido Comunista. PL: Partido Liberal de Chile. Evopoli: Evolución política. Amplitud.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10.36 horas.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El acta de la sesión 44ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 45ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- El señor Prosecretario va a dar lectura a la Cuenta.

*-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Ofrezco la palabra sobre la Cuenta. Ofrezco la palabra.

ARCHIVO DE PROYECTO

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición formulada por el Senado en orden a archivar el proyecto de ley, iniciado en moción, que difiere el pago de peaje a vehículos de bomberos y otros de emergencia (boletín N° 3602-15), por cuanto su contenido normativo se incluyó en la ley N° 20.908.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

SALUDO A DELEGACIONES DE GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA Y DE ESCUELA DE SUBOFICIALES DE CARABINEROS DE CHILE

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En nombre de la Mesa, saludo a las delegaciones de Gendarmería Nacional Argentina, a cargo del comandante mayor Sergio Rodolfo Enrico, y de la Escuela de Suboficiales de Carabineros de Chile, a cargo del coronel Mauricio Fuentes Jurie, presentes en la tribuna de honor

Bienvenidos a la Cámara de Diputados de Chile.

-Aplausos.

SALUDO A AUTORIDADES ASISTENTES A LANZAMIENTO SIMBÓLICO DE 34° GRAN PREMIO DE LA HERMANDAD

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Informo a sus señorías que hoy, en una de las salas del Congreso Nacional, se desarrolló una muy importante actividad: el lanzamiento simbólico del 34° Gran Premio de la Hermandad, competición deportiva de automóviles que se disputa cada año entre las naciones hermanas de Chile y Argentina.

En la tribuna de honor se encuentran distintas autoridades relacionadas con este evento, a quienes saludamos con mucho cariño y respeto: el vicegobernador de Tierra del Fuego, señor Juan Carlos Arcando; el presidente de la Asociación Deportiva Local Fueguina de Automovilismo, señor Carlos Soto; el presidente del Automóvil Club Río Grande, señor Roberto de Amuchategui; el presidente del Club de Volantes de Porvenir, señor Vicente Arteaga Barría; el mejor piloto de *rally* de todos los tiempos, señor Jorge Martínez Fontena; el periodista de los diarios electrónicos Radio Polar y TuercaAustral.cl y de Radio Porvenir, señor Alejandro Avendaño; el gobernador de Tierra del Fuego, señor Rodolfo Cárdenas; el seremi del Deporte de Magallanes, señor Alejandro Olate; la alcaldesa de Porvenir, señora Marisol Andrade Cárdenas; el cónsul general de la República Argentina en Valparaíso, señor Hernán Santiviáñez Vieyra; el director del Instituto Nacional de Deportes de la Región de Magallanes, señor Ricardo Andrade, y el presidente de la Federación Nacional de Trabajadores del Petróleo y Afines de Chile, señor Jorge Fierro.

Además, acompañaron a nuestros invitados en la ocasión el ministro del Deporte, señor Pablo Squella, y el director nacional del Instituto Nacional de Deportes, señor Christian Drogue.

En nombre de la Cámara de Diputados, deseo pleno éxito a nuestro país en la competencia Gran Premio de la Hermandad, que se disputará a partir del 17 de agosto próximo.

¡Sean muy bienvenidos a la Corporación!

-Aplausos.

-o-

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Se hace presente que las siguientes comisiones sesionarán en forma paralela con la Sala: la Comisión de Deportes y Recreación, de

10.45 a 12.00 horas, y la Comisión Especial Investigadora del proceso de administración provisional de la Universidad Arcis y la actuación de los organismos públicos en relación con dicha administración, financiamiento y eventual cierre de esa casa de estudios, de 11.00 a 13.00 horas.

V. ORDEN DEL DÍA

ESTABLECIMIENTO DE FERIADO EL 10 DE AGOSTO DE CADA AÑO EN REGIÓN DE ATACAMA CON MOTIVO DE CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL MINERO (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10852-06)

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde tratar la modificación introducida por el Senado al proyecto de ley, iniciado en moción, que establece como feriado el día 10 de agosto de cada año en la Región de Atacama, con motivo de celebrarse el Día del Minero.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios adoptados el martes recién pasado, para la discusión de esta iniciativa intervendrán los cuatro diputados de la región y un diputado de Chile Vamos.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado. Documentos de la Cuenta N° 8 de este boletín de sesiones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- En discusión la enmienda del Senado. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado señor Lautaro Carmona.

El señor **CARMONA**.- Señor Presidente, respecto de este proyecto de ley, que elaboramos los parlamentarios de la Región de Atacama, desde el primer momento planteé que el feriado que propone fuera el 10 de agosto, fecha fijada como Día Nacional del Minero, pues considero que es la más adecuada para el establecimiento de aquel. Ello, toda vez que la Región de Atacama tiene su origen, su raigambre y su referencia en su economía local en la minería.

Si nos planteamos la descentralización, la idea de fortalecer a las regiones, debo manifestar que, a mi juicio, uno de los factores que dan sentido a una región es la cultura de su comunidad.

¿En torno a qué se construye una región? Muchos factores intervienen en esta materia; pero, sin ninguna duda, uno de ellos es la actividad económica de origen, permanente y principal que ha tenido históricamente el lugar en que se pretende hacer aquello.

Nuestra región es abiertamente minera. Desde antes de la invasión española a nuestro territorio nuestros pueblos originarios ya practicaban la minería como su principal actividad económica. En este sentido, Atacama posee gran cantidad de testimonios arqueológicos que indican en qué momento la minería se convirtió en el eje de su economía.

¿Cómo determinar cuál es el día que dará identidad y sentido de pertenencia a nuestra región? Al momento de elaborar este proyecto, no me cupo duda de que el día más indicado era el 10 de agosto, que ya está definido por ley como Día Nacional del Minero.

Pienso que el próximo 10 de agosto habrá distintas expresiones de celebración por esta identidad adquirida por la Región de Atacama. Seguramente, ellas se harán en los planos de la cultura, del mundo territorial y poblacional, de la actividad sindical, etcétera. Ello constituirá una adquisición.

El Ejecutivo ingresó a tramitación un proyecto para regular la declaración de un día como feriado regional. Estoy seguro de que, de aprobarse dicha iniciativa, en el caso de Atacama se considerará el 10 de agosto como la fecha más indicada para tal efecto.

Algunos manifestarán preocupación por lo que significa en los indicadores de producción el establecimiento de un día feriado más en Atacama. Yo les quiero decir a ellos que un día feriado no solo activa otros aspectos de la economía, como son el turismo, la gastronomía, el transporte de pasajeros, por nombrar algunos, sino que hace algo más importante: estimula la idea de reconocimiento de todos los trabajadores y las trabajadoras de la región para con sus deberes laborales en la actividad en que se desempeñan.

Por tanto, no se resentirán ni la economía del país ni la de la región por este merecido día de celebración que tendrán los atacameños. Esto, como un derecho del que podrán hacer pleno uso, dados el aporte y la contribución que los trabajadores de nuestra región hacen a la economía chilena y el modo en que los atacameños abordan las adversidades y las emergencias: con sentido de voluntad, de solidaridad y de cooperación, tal como lo han demostrado en las últimas catástrofes que nos han azotado.

Señor Presidente, en buena hora, por todo lo expuesto, y gracias a sus habitantes, Atacama tendrá su feriado el 10 de agosto, fecha que coincide con la del Día Nacional del Minero.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Felipe Ward.

El señor **WARD**.- Señor Presidente, agradezco la modificación del acuerdo de los Comités referido a este proyecto, en virtud de la cual ahora se permite que no solo los diputados de la Región de Atacama intervengan en esta iniciativa, sino también los de la región vecina y uno de Chile Vamos, posibilidad que recayó en mi persona, pues hablaré a favor de ella.

Quiero felicitar a los autores de este proyecto: los cuatro diputados de la Región de Atacama, todos de la Nueva Mayoría.

Para que no exista ninguna confusión, quiero reiterar que son ellos los autores de este proyecto y son ellos quienes se han preocupado de su tramitación, que por lo demás ha sido bastante rápida, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado. De esta forma, con un poquito de ayuda del Ejecutivo para la promulgación y la publicación de la ley en proyecto el feriado que nos ocupa se hará efectivo dentro de pocos días.

Así, señalo que, naturalmente, nuestra bancada votará a favor de este feriado.

Por otro lado, en la Tabla de esta sesión también figura el proyecto que establece como feriado el 10 de agosto de cada año para la Región de Tarapacá. Al respecto, señalo que también defenderemos esa iniciativa, a través de quienes intervengan en ella en su oportunidad.

Asimismo, además de destacar la rápida aprobación del proyecto en los trámites anteriores y la gestión efectuada para tal efecto por los parlamentarios de Atacama, quiero contar que ayer en la Comisión de Minería tuvimos la posibilidad de reunirnos con representantes de los mineros de la región, específicamente con dirigentes gremiales de dos organizaciones

sindicales de la Enami, los que en sus respectivas exposiciones tuvieron un denominador común: hablaron de incertidumbre.

Si vamos a hablar de señales y gestos concretos y a hacer reconocimientos tan importantes como el que hoy probablemente se aprobará, me parece bueno escuchar también a los trabajadores, tal como lo hicimos ayer en la comisión. Si hay incertidumbre, se debe comprender que este proyecto será muy bien recibido.

La Comisión de Minería y el Congreso en general han dado señales concretas y han hecho esfuerzos muy precisos para avanzar y poder entregar mejores condiciones a los mineros. Cito como ejemplo lo que hizo la comisión bajo la presidencia de la diputada Yasna Provoste, con apoyo del Ministerio de Minería, en lo relativo al precio de sustentación.

Con ello también se ha ido avanzando. Pero todavía hay una serie de situaciones que han provocado, y lo seguirán haciendo durante un tiempo, incertidumbre en la materia.

De igual modo, quiero manifestar que el actual presidente de la Comisión de Minería, mi compañero de distrito Marcos Espinosa, ha tenido un liderazgo muy importante para llevar adelante iniciativas en favor de los mineros, especialmente de los de la Región de Antofagasta.

Por lo expuesto, señalo que nuestra bancada aprobará esta iniciativa.

Felicito a sus autores, y pido que sigamos avanzando en la línea de cerrar estos ciclos de incertidumbre que durante tanto tiempo han afectado a los mineros, en particular a los del norte.

He dicho.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, pido la palabra para plantear un punto de Reglamento.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra, su señoría.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, me gustaría que se revisara la facultad que tienen los Comités para determinar que en el debate de una iniciativa como esta solo puedan intervenir los parlamentarios del distrito correspondiente, porque es obvio que todos ellos hablarán a favor del proyecto.

Según me parece, eso desnaturaliza el sentido de la Corporación, que consiste en debatir y confrontar opiniones que pueden ser divergentes. Yo, por ejemplo, tengo una apreciación distinta respecto de este y los demás proyectos que establecen feriados regionales, y quiero expresarla. Piense usted que Chile es, entre los países de la OCDE, el que tiene más feriados.

Entonces, en la práctica, esta facultad de los Comités impide y desnaturaliza el debate. Lo característico del Congreso Nacional es que haya opiniones diferentes, lo que no ocurre cuando se centraliza la opinión respecto de un proyecto de esta naturaleza en los cuatro diputados del distrito respectivo, que obviamente argumentarán a favor del proyecto, toda vez que son mocionantes de él. De este modo, a través de una resolución administrativa se impide que una de las ramas del Congreso Nacional ejerza su representatividad y que se expresen opiniones divergentes, lo que considero absolutamente antidemocrático.

Por las razones expuestas, pido que se revise esta forma de proceder. Entiendo que respecto del proyecto en debate la decisión ya fue tomada y no quiero contradecirla, pero me parece que seguir con esta práctica es desnaturalizar absolutamente la actividad propia del Congreso, y eso es completa y definitivamente antidemocrático.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Señor diputado, aunque esta fue una decisión de los Comités, voy a requerir el acuerdo de la Sala para permitir que otros diputados puedan intervenir en este debate.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

En consecuencia, los diputados interesados en intervenir pueden pasar a inscribirse, en especial aquellos que puedan estar en contra de que se apruebe la iniciativa en debate.

Para continuar la discusión del proyecto, tiene la palabra la diputada Daniella Cicardini.

La señorita **CICARDINI** (doña Daniella).- Señor Presidente, existen ciertos símbolos que nos dan identidad como pueblo y que nos permiten sentir que somos parte de un lugar, de una comunidad, de un territorio.

Ese es el caso de nuestros emblemas nacionales, de nuestro himno, de nuestra bandera. Es un sentir muy similar a ese el que provoca que muchas regiones de nuestro país, sin dejar de sentirse chilenas, quieran tener sus propios hitos, colores y símbolos que las identifiquen, como expresión de su historia particular, de sus raíces locales, de su patrimonio cultural, del carácter de sus habitantes, de su geografía, de su clima y de los recursos naturales que explotan, todo lo cual ha condicionado la lucha de sus habitantes por sacar adelante aquella parte del territorio nacional.

Es desde ese mismo sentimiento que nace la necesidad y la idea de rendir homenaje, a través de un feriado regional, a ciertas fechas, hitos, personajes o actividades que han sido claves para el desarrollo de una región.

En el caso particular de este proyecto, se trata de un homenaje a todos los trabajadores y trabajadoras de la Región de Atacama, a través del reconocimiento específico a la minería, una de las actividades más emblemáticas de la zona; a la actividad de los mineros, quienes durante siglos han dado sustento a la región y a sus habitantes y han entregado un aporte inmenso a la economía nacional y al desarrollo de todo el país, gracias a los recursos obtenidos de la explotación de yacimientos de plata, como el histórico Chañarcillo, o de oro, hierro y cobre, entre otros, riqueza que ahora se proyecta en la explotación del litio, también presente en los salares de la región.

No obstante, esta moción que presentamos los cuatro diputados de Atacama es fundamentalmente un reconocimiento para los actores principales de ese esfuerzo: los pirquineros y demás trabajadores de la pequeña, mediana y gran minería, a quienes buscamos rendir tributo y homenaje con el establecimiento permanente del feriado regional del 10 de agosto, que tiene por finalidad celebrar el Día del Minero.

Con la presentación de esta iniciativa buscamos reconocer a los mineros de la mediana y gran minería de Atacama, pero en particular a los de la pequeña minería, a los pirquineros, a los mineros artesanales, cuyas faenas se concentran mayoritariamente en nuestra región.

Estoy segura de que, en su generosidad, nuestros mineros no tienen problema en compartir ese reconocimiento con todos los trabajadores y trabajadoras de la región. Para mí, esta

iniciativa debe entenderse como parte de un esfuerzo destinado a reconocer el gran aporte que históricamente ha hecho Atacama y su gente al país, así como a rescatar los rasgos y elementos propios de la cultura e historia de mi región. Con ello se busca saldar, al menos en parte, la deuda que los atacameños sentimos que el resto del país tiene con nuestra región, porque pensamos que nuestro aporte no ha sido suficientemente valorado.

La iniciativa es también un reconocimiento a toda la gente de Atacama que fue capaz de ponerse de pie y levantarse nuevamente tras los aluviones que nos azotaron en 2015 y en 2017, que dañaron caminos, faenas, dependencias e infraestructura de la minería, como le ocurrió a Atacama Kozan, empresa de la mediana minería que se ha levantado nuevamente gracias al trabajo mancomunado, codo a codo, de sus ejecutivos y sus mineros.

Como consecuencia de los aluviones mencionados, también tuvimos que lamentar la pérdida de vidas, como la de don Pedro Gaete, un reconocido exdirigente de la pequeña minería de la localidad de El Salado, quien falleció junto a su esposa, arrastrado por el aluvión de 2015.

Pero ni esos aluviones, ni las condiciones económicas del cobre, ni nada ha logrado derrotar el espíritu de nuestros mineros. Es a esa clase de hombres y mujeres, trabajadores y trabajadoras con esa fuerza, voluntad y valentía, a quienes pedimos reconocer a través de este proyecto de ley que establece un feriado regional permanente para Atacama.

Esos trabajadores, especialmente los de la pequeña y mediana minería, merecen certezas sobre su futuro, lo cual pasa por tener certidumbre acerca del futuro de Enami en la región y por la prolongación de las actividades extractivas en la división El Salvador, de Codelco, entre otras tantas demandas legítimas.

Todos ellos son fieles representantes de una labor que es parte de la identidad y del alma de Atacama.

Por eso, expresamos nuestro compromiso y nuestro cariño hacia los mineros de Atacama y les hacemos el reconocimiento que va implícito en la moción destinada a crear este feriado permanente para la región.

Pido al resto de los colegas que apoyen con su voto esta tremenda iniciativa. Aquí tenemos una posibilidad concreta de retribuir los esfuerzos de los trabajadores de nuestro país.

He dicho.

El señor **JARAMILLO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alberto Robles.

El señor **ROBLES**.- Señor Presidente, junto con saludar a usted y al resto de los colegas, les expreso mi agradecimiento por el apoyo que están dando, en términos globales, a proyectos de este tipo, que tienen una clara identidad regional.

El diputado Andrade tiene toda la razón cuando dice que el debate es muy importante y que es posible que haya parlamentarios que estén en contra de que cada región tenga feriados propios, de clara identidad local. Sin embargo, debo decirle, por su intermedio, señor Presidente, que los seres humanos tenemos, como parte de nuestra forma de ser, elementos que nos mantienen ligados a algo, que nos hacen tener un sentido de pertenencia respecto de una familia o del territorio en el que nos hemos desarrollado. Por eso celebramos los cumpleaños,

los aniversarios de las ciudades en que nacimos o de aquellas donde nos criaron y desarrollamos nuestra vida junto a nuestras familias.

En general, para los seres humanos estas relaciones y los sentimientos que generan son muy importantes, sobre todo en un mundo tan global como este en el que vivimos, donde prácticamente todo es global y las comunicaciones son instantáneas, lo que nos permite saber lo que está pasando en cualquier lugar, incluso al otro lado del mundo, casi en el mismo momento en el que ocurre. En este escenario, los seres humanos necesitamos ese cable a tierra que es el apego al territorio.

Por eso tenemos celebraciones como el de fiestas patrias, que nos une a todos los que nacimos en este territorio, y sentimos que eso es parte nuestra. Es también por eso que celebramos el aniversario de la comuna donde nacimos o de aquella en que crecimos, donde nos desarrollamos, donde vivimos nuestra vida, donde tenemos a nuestros hijos.

También es necesario celebrar hoy un concepto territorial un poco más amplio que ha ido acuñándose en nuestro país, cual es que las regiones incorporan un territorio más vasto desde el punto de vista administrativo.

Atacama tiene esa pertenencia desde siempre. Ahora planteamos el 10 de agosto como feriado porque es el Día del Minero, cuyo patrono es San Lorenzo, y porque la Región de Atacama tiene una cultura minera muy arraigada. No digo que no tenga agricultura, ya que existe en la provincia de Huasco; que no tenga pesca, actividad que se realiza en la comuna de Caldera. Al revés, quiero decir que la región es principalmente minera, porque ha hecho su historia desde la actividad minera, desde las fundiciones incaicas, cuando llegaron los españoles; desde Chañarillo, que le entregó no solamente a la región, sino al país un desarrollo económico importante; desde Capote Aurífero, en la provincia de Huasco; desde Salvador, Candelaria, Maricunga, así como lo hará en el futuro el proyecto NuevaUnión, de la provincia de Huasco.

Por eso es muy importante conceder a las regiones el derecho a tener un feriado. Sin embargo, comparto con el diputado Andrade que tal vez sea necesario eliminar otros feriados. Por ejemplo, quizás sería razonable eliminar algunos de los muchos feriados religiosos de la cultura católica; pero me parece poco prudente privar a las regiones de que tengan un día para celebrar su pertenencia territorial.

Lamento que el Senado haya restringido este feriado solo al año 2017, aunque entiendo las razones del Ejecutivo para ello.

En ese sentido, me hago parte de lo que señala el Ejecutivo en el mensaje que acompaña a la iniciativa, ya que si el intendente y el consejo regional son elegidos por la gente, debemos entregar a ellos y a la región la decisión de determinar sus feriados futuros.

Por eso, vamos a votar a favor el proyecto, que hará sentir orgullosos a los habitantes de Atacama, porque este feriado les permitirá celebrar el 10 de agosto de este año el Día del Minero y de la Región de Atacama.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Yasna Provoste.

La señora **PROVOSTE** (doña Yasna).- Señor Presidente, el feriado que se propone para la Región de Atacama es un imperativo de justicia para nuestra región. Así lo sentimos quienes hemos nacido, crecido y trabajado por el bien de nuestra región.

Señor Presidente, ninguno de los importantes temas que el Congreso Nacional tramita podría abordarse sin una mirada a lo esencialmente humano; ningún debate tendría sentido para nosotros si no se nutre del esfuerzo que debemos poner al servicio de la dignificación de las personas. Si somos indiferentes ante la lacerante vida cotidiana que enfrenta una mujer pobladora, un minero o un joven de Atacama, pierde sentido lo que podamos hacer respecto de otros temas.

Hoy discutimos el establecimiento como feriado del 10 de agosto, en homenaje a nuestros pueblos originarios; a una actividad ancestral de Atacama, como ha sido la pequeña minería, y a esos hombres y mujeres que a través de la pequeña minería mantienen incólume este contacto con lo más profundo de nuestras raíces. Hoy discutimos el establecimiento de este feriado, y lo hacemos desde el Congreso Nacional, ubicado a más de 800 kilómetros de distancia de la Plaza de Armas de Copiapó, capital de la Región de Atacama.

Quiero valorar esta discusión y que el gobierno haya enviado un proyecto de ley para establecer condiciones para que todas las regiones cuenten, como dice el mensaje que acompaña a la iniciativa, con un feriado regional. Por lo tanto, esto no solo será un privilegio para Atacama, Tarapacá, Coquimbo u otras regiones, cuyos parlamentarios han trabajado de manera unida para plantear al Parlamento este legítimo anhelo de sus comunidades.

El mensaje del proyecto de ley, del que ayer se dio cuenta en la Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización del Senado, señala que esta será una de las facultades que se traspasarán a las autoridades elegidas de la región.

Nos parece importante este anuncio, porque el que se lleve a cabo este debate en la región, también tiene un sentido de pertenencia respecto de lo que creemos.

La diferencia que hoy ha manifestado el diputado Osvaldo Andrade es legítima. Técnicamente, puede ser muy correcta; pero invito a todos a que tengamos un gesto para con una región como la nuestra, que queremos y sentimos tan profundamente; una región que ha sido duramente golpeada, la más afectada por los temporales de 2015 y 2017, que sacudieron a miles de hogares y que significaron la pérdida de seres queridos de muchas familias y de bienes que con tanto trabajo consiguieron.

Ahora es cuando más se necesita la colaboración, la participación y la voluntad activa de las personas, razón por la que los invito a apoyar este feriado regional. Lo hago con la profunda convicción de que es necesario que en nuestra región se valore el aporte de sus culturas originarias, muchas de los cuales son anteriores a las culturas diaguita y colla, ya que existen vestigios de la actividad minera que desarrollaba la cultura molle, e incluso de sus trabajos de orfebrería, de lo cual hemos sido testigos junto a representantes del Consejo de Monumentos Nacionales.

Por lo tanto, mediante la aprobación del proyecto en discusión, queremos hacer este merecido homenaje a la Región de Atacama y a su gente.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Osvaldo Andrade.

El señor **ANDRADE**.- Señor Presidente, agradezco las aprensiones que han manifestado los colegas respecto de mi intervención, pero creo que son equivocadas, pues parten de un prejuicio, ya que simplemente hice un alegato desde el punto de vista de lo que entiendo es una decisión antidemocrática de los Comités. No he expresado opinión respecto del proyecto, lo que haré a continuación.

Chile tiene un interesante debate respecto de las vacaciones de los trabajadores, el que está vinculado con los feriados y con los permisos.

Los trabajadores de nuestro país tienen alrededor de 35 días de permiso si se genera un conjunto de situaciones, como nacimientos, defunciones, en fin. Además, tienen 15 días de vacaciones, lo que significa que somos el miembro de la OCDE que tiene menos vacaciones, situación que es similar si nos comparamos con los países de América Latina. A su vez, tenemos una cantidad de días feriados que supera el promedio de la OCDE y de América Latina, muchos de ellos vinculados a celebraciones religiosas.

Por otra parte, tenemos un debate respecto de cómo mejoramos la productividad, de cómo vinculamos la productividad en un momento de desaceleración económica y de cómo la vinculamos con los derechos de los trabajadores, a propósito de su jornada. Asimismo, nuestros trabajadores son los que trabajan más horas en relación con el resto de los países que integran la OCDE. Estos son los datos duros.

Entonces, no necesito feriados, sino que se establezcan condiciones para que los trabajadores produzcan más y que la mayor productividad se exprese en sus salarios. ¡Eso es lo que necesito!

En consecuencia, considero que esta línea orientadora del Parlamento de establecer feriados continuamente no va en la dirección correcta. No tengo nada contra el feriado específico de la Región de Atacama o la que sea, pero siento que no va en la dirección correcta.

Yo también tengo mineros en mi distrito, pero en San José de Maipo no necesito feriados, necesito que instalen una red de alcantarillado y de agua potable a los habitantes de la comuna, y para eso, el feriado no me sirve. Tengo trabajadores agrícolas en Pirque, pero los habitantes de dicha comuna no necesitan días feriados, necesitan tener una salida más expedita a la autopista Acceso Sur. Necesito que Puente Alto, la comuna más grande de Chile, tenga un hospital, y el feriado no me sirve para eso. También necesito que las poblaciones El Castillo y Bajos de Mena, que son la expresión más brutal de la segregación en este país, sean comuna. Necesito que el colector de aguas lluvia de La Florida se construya de una vez por todas, porque beneficiará a la gente más pobre de la comuna; el feriado no me sirve para eso.

Entonces, pido un poco de coherencia.

Reitero: no tengo particularmente nada en contra de la Región de Atacama, a la que encuentro preciosa. Tengo una relación histórica con el mundo de los mineros e, incluso, los contratistas son parte de mi vida, pero ese no es el punto.

Si seguimos en esta lógica -lo que me preocupa-, seguiremos incrementando los días feriados, en circunstancias de que lo que necesitamos son vacaciones razonables para que los trabajadores recuperen su capacidad productiva y, con ello, produzcan más y ganen más dinero.

Entonces, en vez de discutir sobre el establecimiento de días feriados, debemos debatir sobre las gratificaciones. Eso es lo que importa y por eso hago este alegato. No tengo ningún problema en particular con este proyecto, por el contrario, pero pido que seamos coherentes.

Cuando pedimos estas cosas, hagámonos cargo de lo que estamos construyendo, pues vamos a terminar con más días feriados.

En el programa de gobierno de Sebastián Piñera se establece la posibilidad de aumentar los días de vacaciones y disminuir los días feriados. ¡Pero la derecha va a votar a favor de este proyecto! ¿Cómo se entiende eso? Él está planteando disminuir los días feriados y aumentar las vacaciones, que fue un proyecto de quien habla. Está bien y lo felicito porque me

ha hecho caso. ¡Lo que no logré en mi gobierno, lo puedo lograr con el Presidente Piñera!
¡Pero cómo van a votar a favor este proyecto si va en contra de su programa de gobierno!

Finalmente, quiero hacer un comentario desde la ironía que me caracteriza, porque no puedo hablar solo en serio. Son sumamente interesantes los cumpleaños, pero este cumpleaños es por un solo año. Entonces, parece que los anduvieron engatusando, pues es solo para 2017 y después no hay celebración del Día del Minero.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la modificación del Senado en los siguientes términos:

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar la modificación del Senado al proyecto de ley, iniciado en moción, que establece como feriado el día 10 de agosto de cada año en la Región de Atacama, con motivo de celebrarse el Día del Minero.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 5 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; Cornejo González, Aldo; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Girardi Lavín, Cristina; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernández Hernández, Javier; Hernando Pérez, Marcela; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodrí-

guez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Urrutia Soto, Osvaldo; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Andrade Lara, Osvaldo; Hoffmann Opazo, María José; Pascal Allende, Denise; Squella Ovalle, Arturo; Ulloa Aguillón, Jorge.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Despachado el proyecto.

ESTABLECIMIENTO DE FERIADO EL 10 DE AGOSTO DE CADA AÑO EN REGIÓN DE TARAPACÁ POR CELEBRACIÓN DE FIESTA RELIGIOSA DE SAN LORENZO (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 10838-06)

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Corresponde tratar la modificación del Senado al proyecto de ley, iniciado en moción, que establece como feriado el 10 de agosto de cada año en la Región de Tarapacá, con motivo de la fiesta religiosa de San Lorenzo.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado. Documentos de la Cuenta N° 10 de este boletín de sesiones.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- En discusión la enmienda del Senado.

Tiene la palabra el diputado Renzo Trisotti.

El señor **TRISOTTI**.- Señor Presidente, quiero agradecer la oportunidad que me dio para patrocinar este proyecto el diputado Hugo Gutiérrez, con quien puedo tener muchísimas diferencias, pero en este tema -que está arraigado en nuestra cultura e historia- tenemos la capacidad de trabajar juntos.

El Senado, por tercer año consecutivo, ha modificado el carácter permanente del proyecto original, dejando circunscrito el establecimiento como feriado de la fiesta religiosa de San Lorenzo el 10 de agosto del presente año. Esta situación se resolverá de forma definitiva con el proyecto que presentó ayer el gobierno y que había comprometido desde hace varios años, el que permitirá ordenar y tramitar de una sola vez la totalidad de los feriados regionales desde Arica a Punta Arenas, entregando, a través de la transferencia de competencias, la posibilidad de hacerlo a las propias regiones. En este sentido, serán los futuros gobernadores regionales quienes, junto con los consejeros regionales, aprobarán la celebración de estos feriados regionales.

La celebración de esta fiesta religiosa forma parte importantísima de nuestra cultura y de las tradiciones religiosas del norte de Chile.

La celebración de San Lorenzo de Tarapacá se desarrolla en el poblado del mismo nombre, perteneciente a la comuna de Huara, que tiene una de las quebradas más fértiles de la región. Se trata de un pequeño poblado que durante el año no tiene más de cien habitantes, pero que durante esta fiesta llega a recibir a más de 100.000 personas. De hecho, hoy diversos medios de comunicación regional informan que la quebrada de Tarapacá ya está llena de fieles que, como todos los años, viajan a agradecer y a pedir a ese santo, que está enquistado en la raigambre religiosa de Tarapacá.

La celebración data de 1938, después de un feroz incendio que afectó a la oficina salitrera Rosario de Huara. La historia dice que el santo patrono se enojó porque ese año no se permitió a los trabajadores participar en la fiesta religiosa integrando los grupos de bailarines. Desde ese momento, la fe cuenta que el “Lolo”, como cariñosamente se le denomina a san Lorenzo, cobra las falsas promesas y los incumplimientos.

Espero que la Sala, como lo hizo hace algunos meses, pueda votar favorablemente este proyecto de manera absolutamente transversal y unánime, puesto que esta celebración es parte importantísima de la cultura y las tradiciones de Tarapacá.

Esta iniciativa genera expectación entre los habitantes de Tarapacá. Ya muchos bailarines se están trasladando hacia la comuna de Huara, entre ellos, los gitanos de san Lorenzo, la diablada de los siervos de san Lorenzo, las morenadas y las diabladas Nueva Alianza.

¡Por favor, no le imputemos a este proyecto todos los problemas que sufren las distintas comunas del país! El diputado Andrade ha señalado una serie de incumplimientos, y él, pese a ser parte de la coalición de gobierno, los ha sincerado. Pero pido que no le echemos la culpa de la ineptitud y la ineficiencia a un feriado que forma parte de nuestra tradición y cultura. Por eso, espero que el proyecto sea apoyado en la Sala, tal como ocurrió hace unos meses.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado señor Hugo Gutiérrez.

El señor **GUTIÉRREZ** (don Hugo).- Señor Presidente, quiero hablar de coherencia.

La Presidenta de la República dijo que Chile será un país mejor cuando tengamos una descentralización importante. Pero advirtió que existen dificultades que implican “romper con décadas y décadas de hacer las cosas de una manera y de perpetuar prácticas y miradas que no se condicen con la descentralización.”. Esas palabras se refieren no solo a prácticas que impiden descentralizar correctamente el país, porque también existe la práctica de que los feriados son nacionales, como el Año Nuevo, Viernes Santo, Día de las Glorias Navales, Día de las Glorias del Ejército, Día de la Independencia de Chile, Día del Encuentro de Dos Mundos, Día de Todos los Santos, Día de las Iglesias Evangélicas, etcétera. En consecuencia, tenemos días de celebración de carácter nacional.

Sin duda, cuando instamos por la descentralización, pensamos en que esta no solo debe consistir en fortalecer órganos, servicios públicos o actividades económicas regionales. La descentralización también implica fortalecer la identidad, reconocer que hay diversas culturas en nuestro país, las que le dan trascendencia a los pueblos y a las regiones. Descentralizar el país no solo involucra que los servicios públicos requieren facultades autónomas respecto

del centro del país, sino también que las regiones tengan identidad y cultura propias. Han desarrollado una forma de ver la vida y tienen sus propias cosmovisiones.

Cuando se habla de Tarapacá, nos referimos particularmente a Iquique, una ciudad y una región que se han desarrollado al margen del centro del país, con su propia cultura y cosmovisión. Estamos a más de 1.800 kilómetros de Santiago, lo que ha implicado un desarrollo interno muy potente, y a esa potencia regional hay que darle un reconocimiento.

Creo que invisibilizar y ningunear lo que hemos construido a lo largo de nuestra historia -como esa espiritualidad que mencioné, de la que también debo hacerme cargo, porque es parte de mi historia personal y familiar- es quitar sentido y contenido a la descentralización.

Por eso, agradezco a la Corporación, a la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, al Senado y al gobierno, que le puso suma urgencia al proyecto, por reconocer que existimos como región, con nuestros problemas, con nuestras fiestas y con nuestras celebraciones.

Nosotros también tenemos una fecha simbólica, el 21 de diciembre, fecha en que se conmemora la matanza de la Escuela Santa María de Iquique. Se trata de una fecha emblemática, nuestra, pero también nacional, que vivimos permanentemente en nuestras escuelas y que constituye un reconocimiento a lo que hemos sido y somos como Región de Tarapacá.

Por eso, creo que reconocer este feriado es dar cuenta de que nuestro pueblo de Tarapacá tiene sus vivencias, sus fiestas, sus alegrías, como también sus tristezas.

Por consiguiente, para ser coherente y dar contenido verdadero a la descentralización del país, esta no debe consistir solo en el traspaso de competencias de órganos públicos, sino también en el reconocimiento a su identidad y a su cosmovisión. Y parte de ese reconocimiento es votar a favor el proyecto, que es transversal. Algo que ha justificado el debate es el hecho de que todos estamos de acuerdo en que hay que reconocer a las regiones y a los pueblos que las conforman. Creo que esa es la forma de construir una verdadera descentralización y es ser coherente. Y la coherencia no solo debe ser política, sino también sociocultural, de respeto a las identidades de los pueblos que se desarrollan, se multiplican y que quieren ser reconocidos por esta Corporación.

Por todo lo anterior, insto a los parlamentarios a apoyar este proyecto de ley. Con el diputado Trisotti hemos hecho todas las diligencias necesarias para que este deseo se convierta en una realidad.

Finalmente, agradezco a todos los parlamentarios por el voto favorable que antes han dado al proyecto.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre la modificación del Senado en los siguientes términos:

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Corresponde votar la modificación del Senado al proyecto de ley, iniciado en moción, que establece como feriado el día 10 de agosto de cada año en la Región de Tarapacá, con motivo de la fiesta religiosa de San Lorenzo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa los siguientes señores diputados:

Alvarado Ramírez, Miguel Ángel; Arriagada Macaya, Claudio; Auth Stewart, Pepe; Becker Alvear, Germán; Bellolio Avaria, Jaime; Berger Fett, Bernardo; Browne Urrejola, Pedro; Cariola Oliva, Karol; Carmona Soto, Lautaro; Castro González, Juan Luis; Ceroni Fuentes, Guillermo; Chahin Valenzuela, Fuad; Cicardini Milla, Daniella; Coloma Alamos, Juan Antonio; De Mussy Hiriart, Felipe; Espinosa Monardes, Marcos; Espinoza Sandoval, Fidel; Farcas Guendelman, Daniel; Farías Ponce, Ramón; Fernández Allende, Maya; Fuenzalida Figueroa, Gonzalo; Gahona Salazar, Sergio; Girardi Lavín, Cristina; González Torres, Rodrigo; Gutiérrez Gálvez, Hugo; Gutiérrez Pino, Romilio; Hernando Pérez, Marcela; Hoffmann Opazo, María José; Jackson Drago, Giorgio; Jaramillo Becker, Enrique; Jarpa Wevar, Carlos Abel; Jiménez Fuentes, Tucapel; Kast Sommerhoff, Felipe; Kort Garriga, Issa; Lavín León, Joaquín; Lemus Aracena, Luis; Lorenzini Basso, Pablo; Macaya Danús, Javier; Melo Contreras, Daniel; Meza Moncada, Fernando; Mirosevic Verdugo, Vlado; Molina Oliva, Andrea; Monckeberg Bruner, Cristián; Núñez Lozano, Marco Antonio; Ortiz Novoa, José Miguel; Pacheco Rivas, Clemira; Paulsen Kehr, Diego; Pérez Lahsen, Leopoldo; Pilowsky Greene, Jaime; Poblete Zapata, Roberto; Provoste Campillay, Yasna; Rathgeb Schifferli, Jorge; Robles Pantoja, Alberto; Rocafull López, Luis; Sabat Fernández, Marcela; Saffirio Espinoza, René; Saldívar Auger, Raúl; Sandoval Plaza, David; Schilling Rodríguez, Marcelo; Sepúlveda Orbenes, Alejandra; Soto Ferrada, Leonardo; Tarud Daccarett, Jorge; Torres Jeldes, Víctor; Trisotti Martínez, Renzo; Turres Figueroa, Marisol; Urizar Muñoz, Christian; Urrutia Bonilla, Ignacio; Vallejo Dowling, Camila; Verdugo Soto, Germán; Walker Prieto, Matías; Ward Edwards, Felipe.

-Se abstuvieron los diputados señores:

Andrade Lara, Osvaldo; Cornejo González, Aldo; Pascal Allende, Denise; Squella Ovalle, Arturo; Ulloa Aguillón, Jorge; Urrutia Soto, Osvaldo.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Despachado el proyecto.

**RECONOCIMIENTO Y GARANTIZACIÓN DE DERECHOS FUNDAMENTALES
DE PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL O CON DISCAPACIDAD
INTELLECTUAL O PSÍQUICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.
BOLETINES N^{OS} 10563-11 Y 10755-11) [CONTINUACIÓN]**

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Corresponde continuar con el debate del proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, sobre protección de la salud mental.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto se inició en la sesión 51^a de la presente legislatura, en 20 de julio de 2017, oportunidad en que se rindió el informe de la Comisión de Salud.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada señora Cristina Girardi.

La señora **GIRARDI** (doña Cristina).- Señor Presidente, este proyecto de ley es producto de dos mociones que se fusionan para hacerse cargo de una realidad que en Chile se ha dejado de lado: la salud mental. Si bien todos esperábamos que el Ejecutivo enviara un proyecto de ley más amplio que abordara integralmente la situación de la salud mental en Chile, sus problemas y la forma de tratarlos, como lo prometió el Ministerio de Salud, dicho proyecto nunca ingresó. Se aplicó una encuesta nacional de salud a los mayores de 15 años, pero no a los menores. Lo concreto es que no hay mucha información respecto de la salud mental de los niños en nuestro país.

La iniciativa pretende hacerse cargo de los derechos básicos y mínimos de las personas que sufren algún problema de salud mental, para que el Estado garantice su atención.

Además, el proyecto establece que las personas tengan el derecho de elegir y de conocer el tipo de tratamiento que recibirán y cómo se abordará su situación. Al respecto, el proyecto presenta un problema, el cual fue planteado por algunas organizaciones que, según señalan, no tuvieron la oportunidad de asistir a la comisión. Dichas agrupaciones plantean que uno de los artículos del proyecto de ley establece que aquellas personas que no están capacitadas para dar su consentimiento pueden ser objeto de investigación o de experimento por parte de algún laboratorio o de alguna comunidad científica sin su consentimiento, porque no pueden darlo, ya que ese consentimiento estaría a cargo de un familiar o de su representante legal.

Conversé con representantes de esas organizaciones y tengo claro que existe una oposición decidida a que esa norma se apruebe -me parece que corresponde a la letra i) del artículo 7-, porque afirman que en el artículo 28 de la ley sobre derechos y deberes del paciente se establece una prohibición absoluta de desarrollar algún tipo de investigación o de experimento en aquellas personas que no pueden dar su consentimiento, lo cual está en coherencia con los tratados internacionales que ha suscrito Chile en materia de discapacidad y que tienen relación con las personas interdictas, que no pueden otorgar su consentimiento por problemas de discapacidad psíquica o intelectual.

Al respecto, hay quienes dicen que esto podría ser positivo para el paciente y que, incluso, algún experimento podría mejorar su calidad de vida. Sin embargo, existe la posibilidad de

que se comercialice con esa persona y que se la utilice para algún experimento o investigación solo con intereses comerciales, para ganar dinero.

En consecuencia, las organizaciones exigen que se hagan efectivos los tratados que suscribió Chile en esta materia, que son coherentes con el artículo 28 de la ley sobre derechos y deberes del paciente, que consagra la protección absoluta de las personas con discapacidad psíquica o intelectual que no pueden dar su consentimiento, a fin de que no sean utilizadas en experimentos o investigaciones. Por lo tanto, solicitan que se rechace esa norma, que entrega a los parientes o al representante legal la potestad para que esa persona sea sometida a investigaciones o experimentos.

Asimismo, me parece importante recalcar un tema pendiente en Chile, que hemos planteado en la Comisión de Educación, respecto del sobrediagnóstico de déficit atencional con o sin hiperactividad que existe en los niños, que pertenece a los denominados trastornos del espectro autista.

Todos los especialistas, sin excepción, plantean que en Chile hay un sobrediagnóstico de esta situación respecto de los niños. Actualmente, las escuelas de Chile condicionan la matrícula o la asistencia a la escuela a que los niños estén medicados. Esta situación se explica por el hecho de que el diagnóstico del déficit atencional se ha convertido casi en una moda, en algo casi natural. Es muy raro que alguien se cuestione si un niño debe estar medicado o no para asistir a clases.

Hoy existe una enorme preocupación por parte de los especialistas que se dedican a investigar realmente respecto de este sobrediagnóstico, porque esto también implica una sobremedicación. La guía de la OMS para el trastorno de déficit atencional señala que debe haber cuatro pasos de tratamientos y terapias con apoyo psicológico y que la última opción es el medicamento.

En Chile no existen recursos para contratar especialistas; así lo reconocen las autoridades de salud. Por lo tanto, lo que está disponible es el medicamento. En consecuencia, en nuestro país no se cumple con lo planteado en la guía de la OMS.

Además, se ha señalado taxativamente que si hay un buen diagnóstico solo el Ritalín puede ser usado en niños que presentan esos problemas, y no puede ser indicado para menores de seis años. Sin embargo, no solo les damos Ritalín a niños de tres, cuatro o cinco años, sino también Dagotil o Risperidona, un antipsicótico usado en esquizofrénicos.

Agradezco a los parlamentarios que llevaron adelante el proyecto, pero creo importante que el Ejecutivo se haga cargo de lo que ocurre en Chile y presente una iniciativa que vele por la salud mental de todos los ciudadanos.

Hace algunos días envié un oficio a la ministra de Salud en el que le pregunté cuál es la prevalencia del trastorno de déficit atencional y cuántos niños están medicados por ese trastorno. La ministra me señaló que la cifra ronda entre el 5 y el 6 por ciento; pero esa es la prevalencia internacional, no la que entregan los estudios desarrollados en Chile. Estos indican que la prevalencia del trastorno de déficit atencional alcanza entre 10 y 18 por ciento.

Además, respondió que no tenía ninguna información respecto de la cantidad de niños medicados ni qué tipo de medicamentos se utilizan, porque el Ministerio de Salud no tiene registros al respecto. Ello es grave, porque no estamos hablando de caramelos, sino de psicotrópicos que se dan a una gran cantidad de niños. La autoridad de salud no se hace cargo;

no se da cuenta; no tiene interés en conocer esta realidad. En materia de salud mental, estamos sumamente al debe con los ciudadanos, en particular con los niños.

Votaré favorablemente el proyecto. Sin embargo, votaré en contra el artículo 7°, letra i), en particular por lo planteado por las organizaciones respecto de los derechos de los pacientes de no ser utilizados en experimentos o investigaciones si no pueden prestar su consentimiento.

Además, quiero solicitar una vez más al Ministerio de Salud que ingrese el proyecto de salud mental para abordar la problemática global que existe en nuestro país respecto de esta materia.

He dicho.

El señor **SABAG** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Javier Macaya.

El señor **MACAYA**.- Señor Presidente, deseo felicitar a los autores de las mociones que dieron origen al proyecto de ley, porque es una materia primordial para un país que tiene casi un 2 por ciento de la población diagnosticada con algún tipo de patología mental y en el que no existe una legislación específica sobre el tema. Por lo tanto, anuncio desde ya que votaré favorablemente la iniciativa.

Sin embargo, es importante hacer algunas prevenciones a este proyecto en particular, porque al tener origen en mociones no se hace cargo de la realidad presupuestaria en materia de salud mental. El Ejecutivo no se pronunció sobre el particular, razón por la cual el proyecto no viene acompañado de recursos para abordar las distintas acciones que se requieren.

Según las cifras de 2015, la salud mental recibe aproximadamente 128.000.000.000 de pesos, es decir, el 2,13 por ciento del total del presupuesto de salud, que ronda los 9.000.000.000 millones de dólares. De acuerdo con informaciones de expertos, es necesario el doble del presupuesto actual, es decir, llegar aproximadamente al 3 por ciento o 4 por ciento. En países desarrollados se destina más del 5 o 6 por ciento a salud. Desde ahí se puede armar un sistema que resuelva las necesidades de la población.

En ese sentido, se echa de menos que en el marco de la discusión legislativa de esta moción el gobierno no haya introducido recursos; no hay comprometidas acciones concretas, más allá de la buena disposición de sacar adelante el proyecto, sobre todo si en junio el gobierno anunció un plan de salud mental que supuestamente elevará el presupuesto para mejorar la atención de los pacientes e implementará estrategias preventivas y de detección a nivel escolar.

Una meta que el gobierno se autoimpuso es elevar en 200 por ciento los recursos para salud mental a 2025. Por esa razón, a mi juicio, es extraño que el Ejecutivo no haya aprovechado este proyecto de ley para dar pasos en ese sentido, más aun cuando se trata de mociones refundidas que recogen un apoyo transversal en la materia.

Tal como señalé, en los últimos doce meses cerca del 2 por ciento de la población chilena presentó una enfermedad mental diagnosticable. Los trastornos mentales son la primera causa de carga de enfermedad, lo que significa que casi el 27 por ciento de licencias médicas autorizadas y el 30 por ciento del gasto por licencias médicas al año tienen su origen en problemas de salud mental.

En consecuencia, creemos que es importante aprobar el proyecto; sin embargo, es fundamental hacer algunos comentarios.

Primero, desde el punto de vista de la técnica legislativa, parecía más coherente incluir las normas del proyecto en la ley de derechos y deberes de los pacientes, iniciativa que se discutió durante muchos años y que se aprobó durante el gobierno del Presidente Piñera. No entiendo por qué no se procedió de esa manera, dado que esta materia también tiene que ver con derechos y deberes de distintas instituciones prestadoras de salud. Me llama la atención que no hayamos aprovechado ese cuerpo orgánico, sistematizado, que demoramos varios años en aprobar, para incorporar esta iniciativa con un índice especial. Al no hacerlo estamos actuando en favor de la dispersión legislativa.

Tal como señalé, me llama mucho la atención que este proyecto no haya requerido informe financiero, teniendo en cuenta que el Ejecutivo debe evaluar, en el caso de las normas de internación voluntaria, el costo de introducir prestaciones jurídicas. Esa materia fue observada en su momento por la Corte Suprema. Es una mala noticia que el proyecto no tenga aparejado ningún presupuesto extra, en concordancia con lo que señaló el Ejecutivo en junio.

Probablemente, lo más delicado, y la razón por la que voy a renovar algunas indicaciones para que el proyecto vuelva a la Comisión de Salud, es la judicialización de las internaciones involuntarias de urgencia que involucran a la corte de apelaciones respectiva. Hay pacientes con problemas de salud mental que pueden ser internados en contra de su voluntad por razones médicas evidentes. ¿De qué manera la judicialización de esas actuaciones genera un entorpecimiento para la debida atención de esos pacientes? Creemos altamente inconveniente que se requiera a la corte de apelaciones para incidir en procedimientos de carácter sanitario.

En ese sentido, compartimos las objeciones que planteó la Corte Suprema, que se resumen en que "... el referido artículo se remite al artículo 21 de la Constitución, norma que regula la acción constitucional de amparo, reiterando, a nivel legal, una acción garantizada constitucionalmente; acción que, por lo demás, aún sin la modificación propuesta, las personas que adolezcan de este tipo de actos pueden interponer de todos modos."

De acuerdo con la Corte Suprema, esa interrupción del juez constituiría "una figura de sustitución de la voluntad del paciente, en la medida en que será el magistrado y no la persona afectada quien entregará el consentimiento para el tratamiento respectivo."

En su informe, la Corte Suprema agrega: "Esta última figura acarrea consecuencias, entre las cuales destaca un riesgo ya advertido por el Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, de Naciones Unidas, en sus observaciones finales sobre el informe inicial de Chile, entregadas el 13 de abril de 2016, que en lo pertinente señalan: "El Comité recomienda al Estado parte que derogue toda disposición legal que limite parcial o totalmente la capacidad jurídica de las personas con discapacidad adultas, y adopte medidas concretas para establecer un modelo de toma de decisiones con apoyo que respete la autonomía, voluntad y preferencias de las personas con discapacidad (...)"."

En definitiva, creemos que la Corte Suprema tiene razón al hacer observaciones que reconocen que esos aspectos deben ser resueltos por la autoridad administrativa. En efecto, sigue vigente el recurso de amparo, acción constitucional establecida en el artículo 21 de la Constitución Política.

En consecuencia, creemos que el proyecto debe ser revisado nuevamente en la Comisión de Salud. Por ello, vamos a renovar algunas indicaciones, no sin antes felicitar a los autores de las mociones refundidas.

Creemos que este es un proyecto importante y que es útil aprobarlo, más allá de las observaciones que se han planteado. No obstante -reitero-, creemos que debe ser objeto de una segunda mirada en la Comisión de Salud.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Hernando.

La señora **HERNANDO** (doña Marcela).- Señor Presidente, es imprescindible contar con una legislación que garantice y proteja la salud mental de todos los chilenos y chilenas, para construir un país más sano, más justo y más democrático. Este es un compromiso que debemos cumplir como parlamentarios y parlamentarias.

Hoy estamos tratando dos mociones parlamentarias refundidas, una mía y otra del diputado Espejo, ambas con diferentes énfasis, pero complementarias, que buscan garantizar derechos que parecen obvios. Muchos parlamentarios manifestaron su reserva sobre este proyecto de ley, argumentando que, debido a que ya existe una ley de derechos y deberes de los pacientes, no sería necesario particularizar lo que ocurre con los pacientes de salud mental.

Sin embargo, nos parece absolutamente pertinente legislar sobre este tema cuando vemos que, en la práctica, por ejemplo, no se hace ninguna distinción entre problemas transitorios o permanentes de salud mental, se incluyen condiciones como el Asperger en ese tipo de problemas y no se consulta ni se informa a los pacientes sobre las decisiones de tratamiento, que algunas veces son de tipo quirúrgico e irreversible. Además, vemos que es muy fácil decidir la interdicción de tales pacientes y la apropiación de sus bienes, o decidir su internación por razones sociales o familiares, no necesariamente médicas.

La necesidad de una legislación de salud mental no se fundamenta solo en la carga personal que suponen esos trastornos mentales para quien los sufre, sino además en que constituyen una tremenda carga económica y social. Según cifras de la Organización Mundial de la Salud, casi 340 millones de personas en todo el mundo sufren de depresión; a ellas se suman 45 millones que padecen de esquizofrenia y 29 millones que padecen de demencia.

Hace varios meses lideré una sesión especial sobre depresión y suicidio infantil, dadas las altas tasas que poseemos en esos dos ámbitos en el concierto internacional. Uno de los compromisos ministeriales asumidos durante esa jornada fue cumplir con la meta de recomendaciones internacionales, en orden a asignar al menos el 5 por ciento del presupuesto del sector salud a los programas de salud mental, cifra que hoy apenas supera el 2 por ciento. En ese contexto, adelanto que estaremos atentos a la tramitación del presupuesto de salud para 2018 y su asignación a salud mental.

Por su intermedio, señor Presidente, me dirijo a la Cámara de Diputados y a todos y todas quienes están escuchando atentamente esta sesión, para informarles que las cifras de depresión en que somos tristemente campeones no se detienen allí. A nivel mundial existe también

un alto porcentaje de estigmatización de las personas con trastornos mentales, lo que se manifiesta en la generación de estereotipos y en la marginación, entre otros aspectos.

Las corrientes internacionales avanzan hacia la integración a la sociedad de quienes padecen esos trastornos. Quienes no representan un peligro, ni para ellos mismos ni para terceros, no deberían sufrir la marginación o el ocultamiento de sus vidas.

El miedo, la vergüenza, el enojo, la marginación, el rechazo o la discriminación, tanto en ámbitos institucionales como en la comunidad a que pertenecen, los lleva, incluso, a terminar con su vida.

Por ello y más, hoy espero que la Cámara de Diputados apruebe por unanimidad esta moción y que además exijamos que a todas las personas con trastornos mentales se les garantice el derecho a recibir atención y tratamiento de calidad, a través de los servicios adecuados de protección a la salud mental en nuestro país.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señor Presidente, sabemos que la integridad física y psíquica y la protección de la salud constituyen un derecho y una garantía fundamental reconocidos en nuestra Constitución Política y que, no obstante ello, hasta ahora no existe una legislación específica en esa materia, ya que tan solo tenemos algunas normas dispersas en otros cuerpos de ley.

Por ello, esta iniciativa me parece muy propicia, sin dejar de mencionar que yo mismo fui autor del proyecto de resolución N° 926, elaborado para ese mismo fin e ingresado a la Cámara de Diputados con fecha 20 de junio del presente año.

Si bien antaño no era un tema tan recurrido, hoy en día sabemos que las enfermedades mentales asociadas a los estilos de vida y de trabajo son cada día más recurrentes en nuestro país. La Organización Mundial de la Salud ha llegando incluso a implementar una política afín, ya que se estima que tales enfermedades representarán el 13 por ciento de las patologías generales al año 2030, lo cual no excluye a Chile.

Existen estadísticas que señalan que los trastornos psiquiátricos constituyen la primera causa de incapacidad transitoria entre los beneficiarios del sistema público de salud, así como el 20 por ciento de los subsidios por incapacidad laboral entre los cotizantes de isapres. Sin embargo, las políticas de salud mental en Chile no han sido suficientes para hacer frente a esa realidad.

Me parece que ambas mociones refundidas, en las que se establece una especie de catálogo de derechos, pueden resultar bastante útiles para garantizar el respeto a los mismos y asegurar un trato digno mínimo a quienes padecen trastornos psicológicos o enfermedades mentales.

Sin embargo, a raíz de este mismo proyecto, propongo despachar un proyecto de resolución para que el Ejecutivo se pronuncie con alguna especie de apoyo económico o destine

fondos presupuestarios especiales para mejorar la cobertura y condiciones de atención a los pacientes que presenten algún tipo de enfermedad o trastorno psicológico.

Garantizar derechos sin tener los recursos para hacerlo es una acción que queda en letra muerta, y no me parece que sea una herramienta completa y suficiente para abordar esta situación.

Sin desmerecer -quiero que eso quede claro- lo valioso de las dos mociones refundidas, creo que aquí nos falta el eslabón más importante: los recursos para mejorar la cobertura, optimizar los planes de salud, dotar de personal idóneo a los servicios, entre otros aspectos.

Por tal razón, es necesario complementar esta iniciativa con otra, cuyo envío es posible solicitar mediante la aprobación de un proyecto de resolución para que el Ejecutivo se pronuncie en el sentido señalado. En esta línea -reitero-, el pasado 20 de junio presenté el proyecto de resolución N° 926, el cual se encuentra a la espera de ser votado por la honorable Cámara.

Por último, apoyo este proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, pero con la salvedad que acabo de hacer.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene palabra el diputado señor Miguel Ángel Alvarado.

El señor **ALVARADO**.- Señor Presidente, este proyecto se discutió en la Comisión de Salud, instancia que se abocó a su estudio y escuchó a las asociaciones con mayores competencias en salud mental, a destacados psiquiatras, al Colegio Médico de Chile, al Colegio de Psicólogos de Chile, a universidades y a otros grupos interdisciplinarios de profesionales. Lo anterior, teniendo siempre presente la imperiosa necesidad de nuestro país de contar con una preceptiva integral para abordar el gran tema de la salud mental.

Al respecto, cabe señalar que la Organización Mundial de la Salud (OMS) señala: “No hay salud sin salud mental.”.

Gracias al fructífero debate que se dio en el seno de la comisión se generaron los consensos necesarios para la aprobación de este proyecto, que fue por unanimidad.

Así, con esta iniciativa podremos entregar un marco normativo para garantizar derechos mínimos a las personas con enfermedades mentales, a las que, desafortunadamente, en nuestro país nunca se les han garantizado los derechos que les asisten.

Chile es uno de los pocos países que no disponen de una legislación marco en materia de salud mental que proteja los derechos de las personas con discapacidad o enfermedades mentales. Ello, pese a que más de 75 por ciento de los países de Latinoamérica sí cuentan con legislación en la materia, de conformidad con las directrices dadas por la Organización Mundial de la Salud.

Al respecto, según el último Estudio de Carga de Enfermedad y Carga Atribuible, los problemas de salud mental constituyen la principal fuente de carga de enfermedad en nuestro país. Dicho estudio señala que 23,2 por ciento de los años de vida perdidos por discapacidad o por muerte prematura tienen su origen en condiciones neuropsiquiátricas. Asimismo, que los trastornos psiquiátricos constituyen la primera causa de incapacidad transitoria entre los beneficiarios del sistema público, así como el 20,4 por ciento de los subsidios por incapacidad laboral de los cotizantes de seguros privados de salud, esto es, de isapres.

Por tanto, debemos hacernos cargo de esta situación. Para tales efectos, presentamos este proyecto de ley sobre la materia, que consagra una serie de derechos ya reconocidos en otros países.

Cabe señalar que esta iniciativa constituye un gran avance, por lo siguiente:

Establece estándares de atención mínimos que debieran tener todas las personas al momento de acceder a los tratamientos en salud mental.

Asimismo, protege a las personas de procedimientos invasivos e irreversibles, como la esterilización sin consentimiento, una tremenda deuda pendiente en nuestro país. Ello, porque el hecho de que una persona padezca una enfermedad mental no autoriza a nadie a ordenar su esterilización.

De igual modo, exige la actuación de la corte de apelaciones respectiva para autorizar las internaciones involuntarias y su supervisión por un tribunal colegiado, objetivo e imparcial.

No obstante que la ley en proyecto puede tener buenas intenciones -también nos referimos a ese punto en la Comisión de Salud-, es posible que la heterogeneidad de nuestro país dificulte su aplicación, pues no todas las regiones -en este caso, me refiero específicamente a la de Coquimbo, que represento-, ni siquiera lugares con una cantidad significativa de habitantes, cuentan con psiquiatras o psicólogos especialistas en salud mental.

Asimismo, nuestro sistema de salud tiene falencias que es preciso subsanar, y las hemos señalado. Por ejemplo, desde la perspectiva presupuestaria, el déficit es evidente: mientras el Plan de Salud Mental propone destinar a este campo 5 por ciento del total del presupuesto del sector, el gasto total apenas alcanza a 2,1 por ciento de este.

Por tal motivo, es necesario invertir en prevención de enfermedades mentales e incorporarlas al GES. Lo anterior, porque, como sucede con tantas otras patologías, en nuestro país no se invierte ni en promoción ni en prevención en salud mental. Cito como ejemplo de deficiencia en esos ámbitos lo que está pasando hoy con las enfermedades de transmisión sexual.

Por otra parte, pareciera que para mucha gente los trastornos mentales no son un espectro de enfermedades. En este sentido, llama la atención que de las ochenta Garantías Explícitas en Salud, ninguna incluya patologías mentales en niños y niñas. El GES es un sistema bastante discriminador, y doblemente discriminador porque deja fuera las patologías mentales en menores de edad.

En síntesis, este proyecto de ley busca hacer realidad la garantía judicial de los derechos humanos reconocidos en la Convención sobre Derechos de las Personas con Discapacidad (o enfermedad mental), particularmente los derechos a la libertad y seguridad; a la integridad física y psíquica; a la protección contra la tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, así como al cuidado sanitario, siguiendo el camino trazado por la normativa internacional en esta materia, cuyo cumplimiento es una obligación que contrajimos como país.

Debemos mirar a otros países que nos han adelantado en este ámbito: Argentina, España, México y, especialmente, Colombia, por nombrar algunos.

Por otro lado, quiero señalar que en este proyecto incorporamos el consentimiento válido e informado como una piedra angular en el tratamiento de trastornos mentales. Así, cuando un tratamiento requiera hospitalización psiquiátrica, esta deberá ser voluntaria. Ello, porque en Chile muchas veces las internaciones se utilizan como herramientas de soporte y justificación ante otras falencias existentes, por ejemplo, en materia de vivienda, de protección social de los individuos, de tratamientos o internaciones transitorias en los servicios de atención primaria de salud.

Asimismo, hago presente que existe una tremenda carencia en atención de salud por adicción en adultos y en niños. Al respecto, cabe recordar que todos nos conmovimos por los asesinatos ocurridos hace poco en un casino de juegos. Bueno, ¿cuántos centros para tratamiento de adicciones existen en la región en que acaecieron tales hechos? Ninguno. ¡No existen! ¿Cuántos de esos centros hay en la región que represento? Muy pocos. El mínimo para una población.

También, lo más dañino es que muchas veces cuando los pacientes requieren este tipo de internaciones deben trasladarse quinientos, seiscientos, ochocientos kilómetros para obtener la atención pertinente. Es lo que sucede con el centro de salud mental de Putaendo, que recibe a gente del norte del país.

Señor Presidente, hemos dado un paso importante en protección a los derechos humanos de las personas con algún problema de salud mental. Hay que relevar este tema mediante la presentación de un catálogo de derechos de las personas que viven con trastornos de salud mental, que representan un gran número en nuestro país.

El Parlamento ha celebrado sesiones especiales sobre el particular. Son alarmantes las tasas de suicidios en chilenos, sobre todo en adolescentes. Debemos ponernos a la altura tanto de las obligaciones internacionales que como país hemos contraído en salud mental, como de las adquiridas con nuestros propios hijos, vecinos y pacientes, que nos exigen urgente atención a los graves problemas que Chile enfrenta en la materia.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Luis Rocafull.

El señor **ROCAFULL**.- Señor Presidente, en esta Sala hemos escuchado atentamente las intervenciones de colegas que también son médicos, los cuales, como es obvio, tienen bastante autoridad para hablar sobre salud mental. Sin embargo, yo quiero abordar esta materia desde el punto de vista humano.

Para muchos este tema es tremendamente sensible, pero también nos muestra una parte negativa de nuestro país: las personas que hoy tienen algún problema de salud mental.

Si bien es un campo amplio, me referiré específicamente a quienes padecen esquizofrenia. Hoy vemos que la mayoría de las personas con este padecimiento, si no están privadas de libertad -sin juicio previo-, están en situación de calle.

Es común ver, por lo menos en regiones, que personas que tienen algún trastorno mental viven en situación de calle. Se trata de un problema respecto del cual no nos hemos hecho cargo como corresponde.

También quiero referirme a lo que algún diputado planteó respecto de lo que ocurre en los colegios, porque, de alguna manera, esos niños generan problemas, lo que lleva a que sus profesores o las autoridades del establecimiento traten de marginarlos, cancelándoles la matrícula y obligando a sus padres a llevarlos a otro colegio, con lo cual a ese niño y a su familia le suman un problema más: el deambular de colegio en colegio hasta que, finalmente, desisten de enviarlos a estudiar, dada la falta de acompañamiento y tratamiento adecuados que le permita integrarse a su centro educativo.

Destaco el trabajo de los patrocinantes de este proyecto, que aborda un problema que debe tratarse con bastante cuidado y delicadeza, porque estamos hablando de personas, de chilenos y chilenas que no reciben la atención que necesitan.

En ese contexto, si bien una de las mociones establece que “tendrán derecho”, lo importante es garantizar de alguna manera la atención a todas esas personas, porque requieren más cuidados, razón por la cual el Ministerio de Salud debiera preocuparse más de la tramitación de esta iniciativa. Por ello, me habría gustado contar con la presencia de algún representante del ministerio. Pero, bueno, por alguna razón no han estado.

Como sociedad nos falta aprender a convivir con quienes padecen estas enfermedades. Hace pocas semanas, en la Región de Arica y Parinacota hubo un hecho violento en el que una joven fue agredida brutalmente al interior de una iglesia por una persona. El video de lo sucedido se “viralizó” rápidamente en las redes sociales, lo cual llevó a que se castigara a la persona que había causado el daño, en una especie de linchamiento, como cuestionamiento a su conducta. Esa persona no entendía nada de lo que le estaba ocurriendo, porque padece una enfermedad mental.

Es importante legislar en esta materia, razón por la cual votaré a favor. Sin embargo, falta mucho camino por recorrer, porque no se trata solo de consagrar derechos, sino de cómo somos capaces, como país y sociedad, de dar respuestas clínicas y sociales adecuadas a esas personas.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Andrea Molina.

La señora **MOLINA** (doña Andrea).- Señor Presidente, llamo a los colegas diputados a apoyar esta iniciativa, que reconoce y garantiza la protección a los derechos fundamentales de las personas que sufren alguna enfermedad mental.

Si bien nuestro país posee una legislación amplia sobre la materia, ella es incompatible con lo que disponen los tratados internacionales vigentes ratificados por Chile. Somos uno de los pocos países que no dispone de una legislación especializada en salud mental, que proteja y reconozca los derechos de quienes padecen ese tipo de enfermedades.

Como legisladores, deberíamos poner las enfermedades mentales como eje central en el diseño de muchas de nuestras políticas públicas, ya que, como bien señaló la Organización Mundial de la Salud, los problemas de salud mental no solo generan dificultades en el ámbito de la salud, sino en todos los ámbitos del desarrollo de un país, como el trabajo, la calidad de vida, la convivencia familiar, etcétera, situación que hasta ahora no hemos sido capaces de valorar en toda su dimensión.

Es más, no somos capaces de ver que, conforme pasan los años, nuestro país tiene una proporción mayor de adultos mayores y que aumenta el número de los que padecen este tipo de enfermedades y no están recibiendo soluciones aptas, conforme a lo que requiere la atención de sus necesidades. Es fundamental poder abordar sus problemas, parar los maltratos y denigraciones de los que suelen ser objeto. Muchos de los adultos mayores que sufren de este tipo de enfermedades se ven absolutamente abandonados, en especial por la sociedad.

Si no creemos en su capacidad para autodeterminarse, en que con el apoyo de su familia pueden tomar decisiones en materias que se encuentran dentro de la esfera de lo privado, seguiremos bastante perdidos.

El derecho a no ser sometidos a ensayos clínicos ni a tratamientos experimentales sin el consentimiento propio o familiar, el derecho que tiene cada paciente a ser tomado en cuenta para recibir un determinado tratamiento, son algunas de las causas por las cuales apoyo esta iniciativa.

Señor Presidente, porque sí creo en la autodeterminación de las personas y en que todos merecemos un trato igualitario y no discriminatorio, en especial quienes padecen enfermedades mentales y discapacidades físicas o psíquicas, me sumo a la petición de algunos colegas en cuanto a que con este proyecto de ley se aborde la totalidad del problema, esto es, se incluya la asignación real de recursos. En caso contrario, no lograremos lo que estamos buscando, que es aprobar un proyecto de ley que esté a la altura de las necesidades que implica que como país nos hagamos cargo de las enfermedades mentales que se dan con mayor frecuencia en nuestra sociedad.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Víctor Torres.

El señor **TORRES**.- Señor Presidente, como coautor de las dos iniciativas refundidas que dieron origen a este proyecto, me parece importante relevar lo que considero central en el debate sobre estas materias.

Sabemos que las patologías de salud mental han ido aumentando, tanto en incidencia como en prevalencia. Así, diversas estimaciones indican que estas patologías representarán el 13 por ciento de la carga global de enfermedades para el 2030 y que serán las responsables de aproximadamente la tercera parte del costo de las enfermedades no transmisibles, calculado en unos 15 trillones de dólares. Lamentablemente, Chile no es la excepción a esa regla.

En nuestro país, el 23,2 por ciento de los años de vida que se pierden como consecuencia de una discapacidad o la muerte tienen su origen en condiciones neuropsiquiátricas.

Obviamente, esas cifras avalan la necesidad de implementar programas de salud mental que nos permitan avanzar en nuestra capacidad para hacer frente a esa problemática y resolverla en forma adecuada.

No obstante, como este proyecto de ley proviene de iniciativas parlamentarias, no hay posibilidades de avanzar en la conformación de programas financiados para la atención de salud mental. Sin perjuicio de ello, hay cuestiones que es fundamental resolver y regular en el marco de lo que implica el proceso de atención a pacientes.

Por eso, la comisión decidió refundir ambas iniciativas y avanzar en la protección de las garantías y los derechos humanos de las personas afectadas por alguna enfermedad o discapacidad mentales.

En ese sentido, con la aprobación de estas iniciativas refundidas pondremos al país a la altura de otras naciones, incluido algún país vecino, como Argentina, que hace muy poco tiempo promulgó una ley de salud mental que resguarda los derechos de los pacientes.

¿Cuál es el sentido de esto? Uno podría argüir que estos pacientes ya cuentan con las garantías constitucionales y legales para resguardar sus derechos como pacientes, que también imponen deberes; sin embargo, en nuestro país se han generado problemas de vulneración de derechos.

Si bien es cierto que en la práctica médica eso ha ido disminuyendo, aún existe.

Por lo tanto, es importante que podamos normar cuestiones tan fundamentales como las intervenciones quirúrgicas no reversibles, entre ellas las esterilizaciones. Al respecto, sabemos que si bien han ido disminuyendo, se han realizado muchas esterilizaciones de pacientes que sufren alguna patología mental sin su consentimiento.

También están los casos de las internaciones involuntarias o los de hospitalizaciones prolongadas que no tienen justificación médica, que muchas veces solo responden a cuestiones sociales, sin el consentimiento de quienes tienen la potestad para autorizarlo.

No todos los pacientes que sufren algún tipo de enfermedad mental o de discapacidad son declarados interdictos, por lo que se les debe garantizar que puedan ejercer sus facultades y derechos fundamentales.

Si no hay una real condición médica que lo amerite, no se justifica que un paciente termine hospitalizado solo por sufrir una alteración o que se prolongue eternamente su hospitalización por la misma causa.

En este sentido, el proyecto establece normas y parámetros fundamentales, así como un sistema de garantías que es independiente. Hoy hemos planteado que los tribunales de justicia pueden resguardar que no exista vulneración de derechos cuando, por ejemplo, se produzca una prolongación de la hospitalización o una hospitalización sin la autorización del paciente.

Estas y otras materias son fundamentales, como mejorar los programas de atención en salud mental, aumentar el presupuesto en esta materia y garantizar los derechos humanos de los pacientes que tienen ese tipo de alteraciones.

Por lo tanto, pido a la Sala que respaldemos la iniciativa, porque respecto de esta situación nos pone en un estándar ético mayor como país. Obviamente, es de toda justicia que esas personas también tengan la posibilidad de que el Estado resguarde todos sus derechos fundamentales.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Tiene la palabra la diputada señorita Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, al igual que mis colegas, valoro y agradezco a los autores de las mociones, las cuales fueron refundidas, y también al diputado Víctor Torres, quien, en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud de la época, logró dar inicio a la tramitación del proyecto de ley.

Sacamos adelante esta iniciativa con mucha voluntad, ya que tratamos de escuchar la mayor cantidad de opiniones, aunque siempre quedan fuera personas que quieren incorporar mayores elementos. Por consiguiente, es muy bueno que hoy, debido a algunas indicaciones que se formularon en este debate, el proyecto vuelva a la Comisión de Salud para incorporar los elementos que quedaron pendientes.

En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Salud, quiero expresar nuestra voluntad absoluta de introducir las modificaciones necesarias para mejorar el proyecto, que tiene una gran intención, porque busca el reconocimiento y la protección de los derechos fundamentales de las personas con enfermedad mental, con discapacidad intelectual o con discapacidad psíquica.

No fue fácil llegar a esos conceptos, porque este tema se encuentra en un permanente desarrollo científico, en el que todavía existen diferencias respecto de su conceptualización. Dedicamos la mayor parte del debate a esta materia, con el propósito de aclarar los conceptos fundamentales para no equivocarnos en las definiciones, que van en la dirección de establecer algo tan relevante como es la protección de los derechos fundamentales de las personas que se encuentran vulnerables por alguna situación particular.

El proyecto de ley es una contribución que humildemente hace la Cámara de Diputados para enfrentar un desafío que es muchísimo mayor, como han señalado mis colegas, entre ellos el diputado Macaya, quien participó activamente en la discusión del proyecto.

El proyecto de ley necesariamente requiere que el Ejecutivo ponga su voluntad y disposición para lograr esos objetivos, es decir, para hacer efectivos y mucho más concretos el reconocimiento y el resguardo de los derechos de las personas que viven con enfermedades mentales o que tienen una discapacidad mental o psíquica.

No podemos negar que contamos con la participación permanente de los representantes de la Subsecretaría de Salud Pública, quienes respaldaron muchas de las definiciones que fuimos incorporando durante la tramitación de la iniciativa. Sin embargo, mientras no exista la disposición a fin de destinar los recursos necesarios para implementar de mejor manera la atención de la salud pública a esas personas, difícilmente podremos asumir integralmente el desafío que tenemos por delante.

Como señalé, el proyecto se hace cargo de ciertos aspectos, pero también deja algunos afuera.

La atención pública de la salud mental es uno de los aspectos que más se ha olvidado y postergado en nuestro país durante muchos años. Es impresionante ver datos que dan cuenta de que en nuestro país crecen permanentemente las tasas de suicidios, particularmente de jóvenes, lo que tiene que ver con los problemas que ha suscitado una sociedad que tiene complicaciones estructurales más profundas. Una sociedad individualista que se consolida en el consumismo y que nos hace competir desde niños, evidentemente propicia, genera e incentiva el desarrollo de enfermedades mentales y psíquicas, las cuales hacen más vulnerables a las personas.

Llama la atención e, incluso, resulta paradójico que una gran cantidad de chilenos presente enfermedades de este tipo, y que hasta ahora el Estado no haya tenido un rol activo para enfrentarlas.

No sacamos nada con crear más espacios de internación en los hospitales psiquiátricos o abrir más salas de hospitalización si no llevamos adelante políticas reales de prevención de los problemas que estamos viviendo. Estamos hablando no solo de enfermedades mentales o discapacidades intelectuales, sino también de enfermedades psíquicas que se generan de manera coyuntural debido a ciertas situaciones que se enfrentan en la vida.

El proyecto representa un avance en relación con los acuerdos internacionales que ha suscrito nuestro país en materia de salud mental. El catálogo de derechos que establece permite fijar un marco normativo mediante el cual se deberán guiar todas las políticas públicas relacionadas con este tema.

Valoramos que el proyecto establezca la coordinación interministerial para la elaboración de políticas públicas en esta materia, las que no solo dependen de la mirada sanitaria. Esas políticas públicas deben responder a un fenómeno multidimensional.

En consecuencia, la intersectorialidad con que se deben abordar esta clase de fenómenos se ve reflejada ahora en una coordinación concreta entre los ministerios.

Debemos apostar a la construcción de un Chile que sea mucho más inclusivo, a través de un Estado que garantice herramientas para que todas las personas puedan participar en la sociedad. En este punto, el acceso garantizado a la salud, a la educación y al trabajo también juegan roles fundamentales en la buena salud mental de las personas, lo que tiene que ver necesariamente con los derechos sociales y con garantizar una mejor calidad de vida.

La buena salud mental de los chilenos depende no solo de tener más acceso a los medicamentos, de que existan más especialistas y de que despachemos una futura ley que garantice los derechos de los pacientes, sino también de que exista la voluntad explícita del Estado para garantizar mecanismos integrales, desde el punto de vista de la prevención, para mejorar la calidad de vida de las personas.

Como dijo la diputada Cristina Girardi, nos preocupa un problema detectado en el artículo 28 del proyecto de ley, que establece que no se podrá desarrollar investigación biomédica en adultos que no son capaces física o mentalmente de expresar su consentimiento, salvo si la condición física o mental que impide otorgar el consentimiento informado o expresar su preferencia es una característica necesaria del grupo investigado.

Debemos revisar y corregir este aspecto, porque se contrapone con lo dispuesto en la ley que regula los derechos y deberes de los pacientes, que tantos beneficios ha traído para mejorar la calidad de la atención de los usuarios de los servicios público y privado.

Cuando el proyecto vuelva a la Comisión de Salud para que se pronuncie respecto de las indicaciones presentadas, esperamos que exista la voluntad no solo de la Cámara de Diputados, sino también del Ejecutivo para efectuar las mejoras necesarias. Hay que involucrarse en forma integral, porque la iniciativa en estudio constituye una oportunidad. La salud mental permite gozar de una mejor calidad de vida.

Por lo tanto, anuncio nuestro voto favorable al proyecto, iniciado en mociones refundidas, que si bien genera un incentivo absolutamente necesario, todavía es insuficiente.

He dicho.

El señor **ESPINOZA**, don Fidel (Presidente).- Ha concluido el tiempo destinado al Orden del Día.

Están inscritos para hacer uso de la palabra los diputados Javier Hernández, Jorge Rathgeb y Karla Rubilar.

¿Habría acuerdo para permitirles intervenir por un tiempo de tres minutos a cada uno?

No hay acuerdo.

En consecuencia, el debate y la votación de este proyecto de ley quedan pendientes para una próxima sesión.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 12.24 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.